

2008

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

“ GOBIERNO PARA TODOS ”

MUNICIPIO DE SUAN. DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
EQUIPO DE GOBIERNO
ABRIL 2008



MUNICIPIO DE SUAN DE LA TRINIDAD.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



PLAN DE DESARROLLO
"GOBIERNO PARA TODOS"

RODOLFO RAFAEL PACHECO PACHECO
ALCALDE

2008 - 2011

Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 ha sido denominado **Gobierno para Todos**. Este título significa que, de acuerdo con las propuestas que el alcalde Rodolfo Pacheco Pacheco, presentó al municipio, que fueron ampliamente acogidas de manera democrática por los suaneros, dicho Plan se concibe como el instrumento para lograr un desarrollo sostenible que beneficie a todos y a nuestras generaciones futuras.

Entre tanto el concepto mismo de desarrollo ha cambiado en el mundo entero, por lo menos en dos sentidos. En cuanto al contenido del mismo, ha añadido a la dimensión económica original, las dimensiones sociopolítica, ambiental y cultural. En cuanto a la visión estratégica territorial, ha virado de una visión nacional centralista, hacia enfoques con más énfasis en lo "local y regional".

El nuevo enfoque territorial parte de la constatación de que es al nivel de los municipios donde la iniciativa de los pobladores permiten que se gesten y desarrollen los procesos que dan vida y hacen realidad el desarrollo. Por eso, como lo concibe el Consejo Nacional de Planeación, en la base del proceso del desarrollo nacional tiene que estar "la recuperación de la vida municipal, vista como una forma clara de redistribuir con justicia las oportunidades entre las colombianas y los colombianos, desatar potenciales de desarrollo social y económico hasta ahora encadenados, fortalecer la democracia representativa local y desarrollar espacios de la democracia directa y participativa.

La dinámica de los municipio, integrado entre si en las diferentes regiones socio geográficas, da lugar a la dinámica departamental en un proceso de desarrollo descentralizado en el cual la diversidad se preserva como propósito común de nación y sociedad.

En el Plan de Desarrollo del municipio de Suan "Desarrollo para todos" 2008 – 2011, se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que pretende alcanzar la administración municipal para garantizar la prosperidad, mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone la entidad territorial, apoyándonos en la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte, la territorialidad, promoviendo condiciones para la recuperación económica, a través de la posición geográfica generando confianza en los inversionistas, incremento del empleo y el ingreso para elevar el nivel de vida, contenido en los ejes:

Suan punto estratégico geográficamente para el desarrollo sostenible, Suan fortalecimiento institucional, Suan saludable, deportivo y cultural, Suan ambiental, Suan municipio de propietarios y fortalecimiento agropecuario.

Honorables Concejales

PERIODO 2008 2011

**PRESIDENTE
MARTIN RODRIGUEZ MONTERO**

**VICEPRESIDENTE
JUAN MIGUEL VILLARREAL**

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE
FRANSISCO MOLINARES ORDOÑEZ**

MARIA JOSE RODRIGUEZ PAEZ

JAVIER DE LA ROSA GUERRERO

RAFAEL LAFAURIE RIVERA

ANTONIO ARAGON RUIZ

LUIS DEDE RIVERA

ALEXIS POLO CALVO

Consejo Territorial de Planeación

**JAVIER GUERRERO JIMENEZ
PRESIDENTE**

**PIEDAD POLO DE LA ROSA
REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN COMUNAL**

LILIANA GALLARDO GUTIERREZ
ORGANIZACION DE MUJERES

ROSMERY SARABIA FONTALVO
SECTOR MICROEMPRESARIO

LEYDIS HURTADO BELTRAN
ORGANIZACIÓN CULTURA

ARNO OSPINO NAVARRO
SECTOR DESARROLLO RURAL

LACIDES REDONDO BARRIOS
SECTOR PROFESIONAL

ALEJANDRO DIAZ MERCADO
REPRESENTANTE DE LA TERCERA EDAD

ANUNCIACION SACHEZ ANAYA
SECTOR SALUD

NELLYS CORDOBA ESCORCIA
SECTOR ETNICO

ANGELA ROSA MUÑOS RUIZ
REPRESENTANTEN ESTUDIANTES SECUNDARIA

ALFREDO MACIAS DE LEON
TRABAJADORES INDEPENDIENTES

BELINDA GUERRERO CARO
REPRESENTANTE DE ARTE

MANUEL ALMANZA CORRO
SECTOR EDUCATIVO.

Equipo de Trabajo.

MARIA VALENZUELA SOLER
Secretario de Gobierno

JUAN R. ACUÑA POLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

HABID GUERRERO PINEDO
Secretario de Hacienda.

JULIO RAMBAO GUERRERO
Secretario de Salud.

GUSTAVO DE LA ROSA LASCARRO
Inspector de Policía.

EVERTH REALES SARABIA
Comisario de familia.

ADOLFO BOLIVAR MARENCO
Director de Núcleo.

NILSON OSPINO POLO.
Gerente de la Empresa de Acueducto.

Marco Normativo del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Suán 2008 – 2011 es un *Plan de Sociedad*, es decir, trasciende a un *Plan de Gobierno* "Gobierno para Todos" y a un *Plan de Estado*.

Por ende, el Plan debe prever e incorporar la reacción del sector privado a las políticas del Estado, y la reacción e impacto de estas políticas sobre los sectores sociales.

El plan de desarrollo territorial es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos expresados por los distintos niveles de gobierno tanto nacional como departamental.

En el marco constitucional, la descentralización administrativa en el país ha permitido, a cada una de las entidades territoriales, asumir su responsabilidad en la planificación del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

CONSTITUCION POLITICA

- Artículo 311:** Corresponde al Alcalde presentar al Concejo el proyecto de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo.
- Artículo 339:** Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo.
- Artículo 340:** Constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancias de participación ciudadana en el proceso de discusión de los planes de desarrollo.
- Artículo 342:** Ley orgánica de planeación y organización de los Consejos Territoriales de planeación y participación ciudadana

LEYES

Este documento está estructurado con base en los lineamientos expresados en la **Ley 152 de 1994** y las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación. Guarda armonía y coherencia con los Planes de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental. Igualmente es concordante con los compromisos adquiridos en el programa de Gobierno inscrito en la Registraduría del municipio de Suan por el Alcalde electo, documento base de nuestro Plan de Desarrollo.

Ley 1098/2006: Establece que el gobernador y el alcalde con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Ley 715/2.001: Competencias, recursos y sistema general de participaciones para las entidades territoriales.

Decreto 111/1996: El Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Ley 388/1997: El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio.

Ley 617/2000: El artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 136/1994: El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 134 de 1994: Participación ciudadana.

Código de Infancia y Adolescencia

Ley 1098 de 2006(Código de la Infancia y la Adolescencia): Reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años". Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha norma, obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para cumplir con este propósito. De igual manera, el artículo 41 de la misma Ley define que "el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes", y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.

Conceptos y Metodología

Categorías municipales.

Los municipios de Colombia se clasificarán, atendiendo a su población y sus recursos fiscales como indicadores de sus condiciones socioeconómicas, así: **Categoría especial:** Todos aquellos municipios con población superior a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos anuales superan los cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

Primera categoría: Todos aquellos municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos anuales

oscilen entre cien mil (100.000) y cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

Segunda categoría: Todos aquellos municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos anuales oscilen entre cincuenta mil (100.000) y cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.

Tercera categoría: Todos aquellos municipios con población comprendida entre

Treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos anuales oscilen entre treinta mil (30.000) y cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.

Cuarta categoría: Todos aquellos municipios con población comprendida entre quince mil uno (15.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos anuales oscilen entre quince mil (15.000) y treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.

Quinta categoría: Todos aquellos municipios con población comprendida entre siete mil uno (7.001) y quince mil (15.000) habitantes y cuyos ingresos anuales oscilen entre cinco mil (5.000) y quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

Sexta categoría: Todos aquellos municipios con población inferior a siete mil (7.000) habitantes e ingresos anuales no superiores a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales.

Aspecto Metodológico

En este contexto, la planificación estratégica es un poderoso instrumento que facilita los diagnósticos, los análisis y la toma de decisiones, al focalizarlos hacia los asuntos prioritarios para el desarrollo de una organización. De esta manera, se posibilita la convergencia de voluntades e intereses diversos alrededor de las acciones que se hace necesario implementar desde el presente, para constituir un proyecto compartido de sociedad futura en el ámbito de un desarrollo humano sustentable, que permitirá adecuarse a los cambios y requerimientos de un mundo en permanente transformación.

Planificar estratégicamente es crear condiciones para transformar o actuar sobre asuntos cruciales para el desarrollo. Es planificar para el cambio, procurando romper inercias, conscientes de que el cambio exige transitar etapas que requieren maduración, tienen su propio ritmo y exigen perseverancia, porque los resultados finales –o la transición hacia otros niveles– sólo se cosechan si hay continuidad en el accionar estratégico, durante lustros o décadas.

A través de la planificación estratégica se busca orientar y promover procesos que movilicen a los diversos sectores así como a los agentes gubernamentales, económicos y sociales, para escoger y construir su futuro.

Esto implica articular los múltiples intereses y proyectos en procura del consenso sobre un futuro deseable y posible, para forjar una sociedad que anticipe los cambios y aproveche sus potenciales, usar más eficientemente sus recursos y fortalecer tanto la cohesión social como la identidad.

La planificación estratégica, como proceso, busca vincular proactivamente a los diversos actores de un territorio en la formulación del plan, y con ello procura que en el transcurso *se construya, conscientemente, una actitud y unas aptitudes de la sociedad en general, de responsabilidad y compromiso con su desarrollo, socializa resultados y crea una institucionalidad plural y sostenible para adelantar las transformaciones concertadas.*

Se busca que los objetivos contemplados dentro del Plan de Desarrollo Municipal sean coherentes con los objetivos del Plan Departamental 2008 – 2011 y el Plan Nacional 2007 – 2010, lo que permite la articulación de los proyectos y programas municipales con los departamentales, y de esta forma poder acceder a los recursos del Plan de Inversiones Departamental, lo que facilita la gestión municipal.

ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE SUAN

Se tomó como punto de partida para la elaboración del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, el programa de gobierno "*Gobierno para todos*", inscrito en la Registraduría Municipal de Suan, basado en un modelo de gestión para el Desarrollo Económico, Social y Cultural que nos permita edificar un nuevo municipio, tenido como soporte la participación efectiva de la comunidad.

Para alcanzar los objetivos previstos en la acción programática (programa de inversión), se adoptarán los lineamientos de política sectorial consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, "*Estado Comunitario: Gobierno para Todos*", que permita la concurrencia de recursos de manera concertada y que tengan vinculación y armonización con la inversión local, con especial referencia a aquellas competencias que apoyen necesidades locales en temas como:

1. Educación
2. Salud
3. Infraestructura vial veredas
4. Agua potable y saneamiento básico
5. Desarrollo del sector agropecuario, piscícola y microempresarial
6. Protección y seguridad social
7. Vivienda
8. Atención a la población vulnerable
9. Cultura y deportes
10. Renovación de la Administración Pública
11. Niñez, adolescencia y juventud

El Plan Nacional de Desarrollo: "Estado Comunitario: Gobierno para Todos" contempla cuatro objetivos fundamentales:

1. El mejoramiento del Estado; lo que se traduce en "Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado", garantizando "Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos".
2. Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables a través de una política de defensa y seguridad democrática.
3. Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.
4. Buscar equidad social, lo que se lograría alcanzando una sociedad más igualitaria y solidaria.

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE SUAN

Para la formulación del Plan se tuvo en cuenta las siguientes fases:

La primera fase: Se hizo un análisis del programa de gobierno municipal período 2008 – 2011 "Gobierno para Todos", del municipio de Suan que debe ser inserto en el Plan de Desarrollo.

La segunda fase: Consistió en la compilación de las necesidades y las posibles soluciones identificadas por la comunidad en las mesas de trabajo llevadas a cabo por la Gobernación del Atlántico, encabezada por el gobernador Eduardo Verano, para la construcción del Plan de Desarrollo del Departamento, en especial la realizada en la Biblioteca Municipal, donde se determinó fortalecer el sentido de pertenencia y la generación de empleo.

En la tercera fase: Se recopilaron las necesidades entregadas por la comunidad a la Secretaría de Planeación Municipal y a las distintas dependencias de la administración central, con el fin de identificar y conocer de manera general la realidad de cada uno de los sectores, permitiendo un trabajo articulado y permanente con la Secretaría de Planeación Municipal. Como resultado de esta integración, se elaboró el diagnóstico en las dimensiones social, económica, institucional y ambiental como también se abordó la situación financiera del municipio. El taller rector en esta fase, que se realizó el día cinco (5) de Abril del año 2008, está compuesto por dos componentes:

- a) **Diagnostico:** Situación actual del municipio.
- b) **Políticas, Estrategias, Lineamiento y Metas.**

El Secretario de Despacho, Gerente o a quien corresponda, en representación de la entidad o sector correspondiente, realizaron una exposición sobre el diagnóstico presentando análisis, estadísticas e información de la situación actual del municipio desde su óptica. Para tal fin se les concedió 15 minutos y se permitieron las interpelaciones por parte de los participantes. Se utilizó la matriz DOFA para complementar el diagnóstico con la participación de la comunidad.

a) POTENCIALIDADES: FORTALEZA Y OPORTUNIDADES.

b) LIMITACIONES: DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Para concepción de las Políticas, Estrategias, Lineamientos y Metas, utilizamos el método de Lluvias de Ideas, permitiendo la participación masiva de la comunidad, priorizando las de largo, mediano y corto plazo.

Una vez recogidas las ideas de acuerdo al tema se exponen tres, priorizadas por parte de los asistentes, con una duración de un minuto.

El Colegio se clasificara por Dimensiones, y los Salones por Sectores.

Ejemplo de la conformación del los asistente.

Salón No. 5

Sector Educación.

- a). Secretario de Educación (Director de Núcleo).
- b). Rector.
- c). Coordinador de la Sede.
- d). Dos profesores por Sede.
- e). Dos padres de familia por Sede.
- f). Ex profesores.
- g). Estudiantes.
- h). Integrante del Consejo Territorial de Planeación.
- i). Una Secretaria y un Auxiliar del equipo institucional.

La invitación y la asistencia es responsabilidad del Secretario de Despacho.

El material escrito será tomado como material de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo, este se hará llegar a los digitadores.

Al finalizar las actividades por cada salón o sector se realizara una exposición de un material final en el salón múltiple.

La función esencial del Estado dar respuesta oportuna y eficiente a las demandas de sus asociados, este mandato debe ser atendido mediante las herramientas de Ley.

El Plan de Desarrollo es el instrumento básico para la toma de decisiones de inversión, por lo tanto debe ser sencillo, práctico, didáctico, accesible a la población y que refleje

la participación democrática en su elaboración. A partir de esta directriz, el esquema del Plan se fundamenta en cuatro dimensiones estratégicas.

DIMENSION ECONOMICA.

- Territorialidad.
- Sector agropecuario.
- Comercial

DIMENSIÓN SOCIAL.

- Población.
- Educación
- Salud.
- Agua para vida.
- Vivienda.
- Recreación y Deporte.
- Cultura.
- Participación Comunitaria.
- Servicios Públicos.

DIMENSION AMBIENTAL.

- Atención y prevención de Desastres.
- Recursos Hídricos.
- Saneamiento Básico.

DIMENSION INSTITUCIONAL.

- Desarrollo Institucional.
- Situación Financiera

Misión

El Municipio de Suán tiene la misión de cumplir con sus cometidos institucionales a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, proveer el ambiente adecuado para un crecimiento sostenible, garantizando la transparencia, eficiencia y equidad en el resultado de la acción oficial, articulando todo ello con la gestión del gobierno nacional y departamental focalizando su actuar en la niñez, la juventud y demás programas nacionales.

Visión

El municipio de Suán en el transcurso de este cuatrienio se consolidará como un municipio con altos estándares de calidad de vida, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, constituyéndose así en un epicentro del desarrollo del sur del departamento del Atlántico, a través de un aprovechamiento al máximo de su infraestructura vial terrestre y fluvial e impulsará su crecimiento económico sostenible y la generación de empleo mediante su posicionamiento geográfico.

Capitulo 1

DIAGNOSTICO

SITUACION ACTUAL DEL

MUNICIPIO DE SUAN

1. Dimensión Económica.

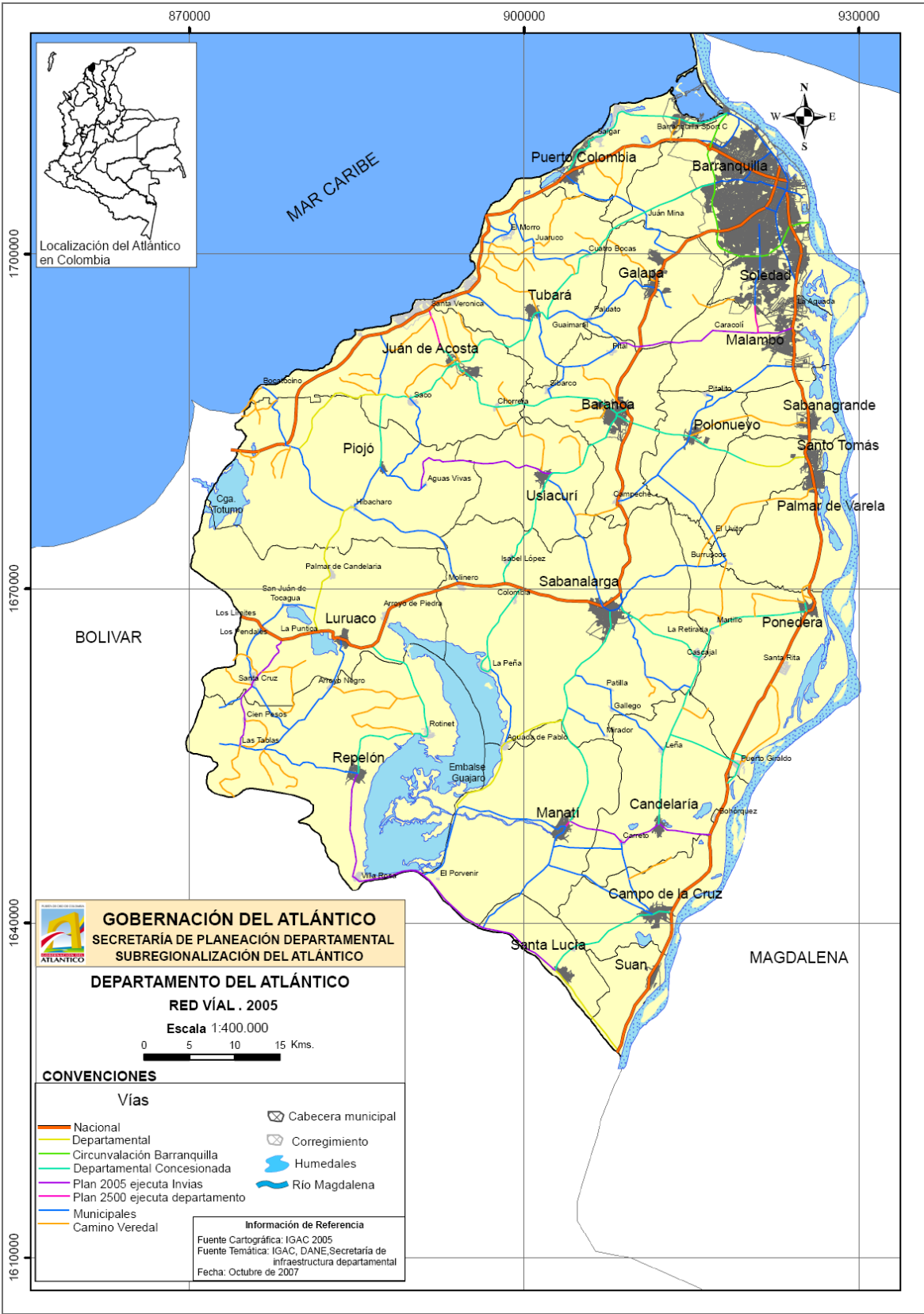
1.1. TERRITORIALIDAD

La posición geográfica estratégica de nuestro municipio nos interrelaciona con los municipios de los departamentos del Magdalena y de Bolívar. Contamos con vías nacionales como la Carretera Oriental, arterias fluviales como el Río Magdalena y el Canal del Dique.

Extensión del Municipio Suan	Extensión del Departamento Atlántico	Población conciliada CENSO 2005 Suan	Población conciliada CENSO 2005 Departamento	Densidad Demográfica (Hab/Km2) Suan
42kms2	3.388kms2	9.702 Hab.	2.122.001 Hab.	231
1.23%	100%	0.45%	100%	

El municipio de Suan de la Trinidad está situado al norte de la República de Colombia, en el extremo Sur del departamento del Atlántico, sobre la margen izquierda del Río Magdalena. Su área municipal es de 42 kilómetros cuadrados, que representa el 1.23% de la superficie del Departamento.

Los límites de Suan son: Al Norte y nor-occidente limita con el municipio de Campo de la Cruz. Al Sur con el municipio de Calamar (Bolívar) Canal del Dique en medio. Al Este con el municipio de Cerro de San Antonio (Magdalena) con el Río Magdalena en medio, y al Occidente y Sur -occidente con el municipio de Santa Lucía. El río Magdalena baña el municipio de Suan en una longitud de 12 kilómetros, comprendidos desde el Sur en los límites con el municipio de Calamar (Bolívar), donde se inicia el Canal del Dique, hasta el Norte en los límites con Campo de la Cruz. El Canal del Dique es la otra gran corriente de agua con que cuenta nuestro municipio con una longitud de 4K + 700 ml.



POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Posición geográfica que nos permite constituirnos en eje central del polo de desarrollo. Nos encontramos aproximadamente a 80 kilómetros de los Aeropuertos, Puertos Fluviales y Puertos Marítimos de Barranquilla y Cartagena.	La navegabilidad del Río Magdalena. La Falta de vías del Departamento del Magdalena. El Tratado de Libre de Comercio.

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Poca visión frente a la regionalización por parte de la clase dirigente. Falta del estatuto urbano. Demarcación de sus límites.	Posicionamiento de otro municipio por el número de habitantes.

1.2. SECTOR AGROPECUARIO

Este sector representa en gran parte la economía del municipio, subdividiéndose en los sectores agrícola y ganadero.

La agricultura se reduce a la producción de productos de pan coger y gran parte de esta se realiza en los aluviones. Sin embargo, los cultivos en su mayoría se pierden por el comportamiento del río, posicionándose cultivos como el maíz y la yuca.

La comercialización de la leche se realiza a través de las empresas CILEDCO, COOLECHERA, COOLANTA. Se encuentra, igualmente, conformada una asociación de pequeños ganaderos ASOGASUAN, que comercializa con la cooperativa COOLECHERA.

El ente territorial tiene un área de 4.121 hectáreas explotadas, de las cuales 3.821 en tierra firme y 300 hectáreas en aluviones. Del total de esta área, solo 908 se encuentran adecuadas y de la superficie cultivada el 98% corresponde a cultivos transitorios y el 2% a cultivos no transitorios. El 80% de los transitorios corresponde a maíz, yuca y la producción es solo de subsistencia y le siguen en menor escala los cultivos de ahuyama, fríjol y melón.

De estas 3.821 hectáreas se han podido establecer que 200 hectáreas son del **INCODER** y no han sido tituladas a los agricultores en el sector de la Ciénaga Real. Adicionalmente 1.200 hectáreas se encuentran con problemas de titulación como falsa tradición y otras cuentan con solo documentos de compra y venta, imposibilitando el acceso a los beneficios entregados por el gobierno a través de entidades como **FINAGRO, AIS, INCODER e ICA.**

De las tierras dedicadas a la explotación agropecuaria, un 25% están siendo utilizadas para la agricultura, mientras que las tierras dedicadas a las actividades ganaderas alcanzan el 75%. Según el censo de la última vacunación, se cuenta con un número de 5.544 cabezas de bovinos distribuidas en 120 predios. De otro lado, en las bajas del Río Magdalena, la superficie cultivada corresponde a cultivos transitorios entre los cuales se destacan la yuca, el maíz, el melón y la patilla, con una producción de subsistencia y comercialización.

La energía eléctrica se nos convierte en una necesidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área rural. Se requiere gestionar recursos para la construcción de redes de energía eléctrica en los sectores Todos no van, la Isla, la Camorra, los Fonseca, la Ciénaga Real, San Pedrito y San Barreto.

El municipio cuenta con una red de vías terciarias que se encuentran en mal estado, imposibilitando la transitabilidad del transeúnte. Por ello se requiere realizar mantenimiento periódico a las vías y la construcción del 45.99% de la red de vías terciarias.

Adicionalmente, se encuentra construido un sistema de riego por aspersión y de drenaje, que tiene un recorrido de once kilómetros y setecientos metros (11.700). En su trayecto irriga aproximadamente 1.400 hectáreas por aspersión y 2.000 hectáreas por gravedad o drenaje. Esta infraestructura pasa por una gran crisis administrativa y para superarla se requiere revitalizar el sentido de pertenencia y el acompañamiento de la administración local y de los municipios vecinos que están ligados por los canales.

De igual forma se debe continuar con la construcción de la red de agua cruda a la zona rural, ya que contamos con un inicio de 800 metros, y se requieren 3 kilómetros lineales, en especial en el sector Todos no van y Punta Gorda, la Isla, la Camorra y la Escondía, lugares caracterizados por la escasez de agua subterránea.

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Distrito de riego. Banco de maquinaria. Río Magdalena y el Canal del Dique. Vías Principales como la carretera oriental y terciarias que facilitan la comunicación con la Capital del Atlántico (Barranquilla) y Bolívar	Disponibilidad de recursos económicos de la Nación. Entidades financieras (Banco Agrario) Asociaciones legalizadas. Recuperación del distrito de riego.

(Cartagena). Tierras actas para la agricultura y ganadería de doble propósito. El acueducto municipal	
---	--

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Inoperancia del distrito.	Destrucción de la infraestructura del distrito.
Falta de sentido de pertenencia por el distrito de riego.	Difícil acceso al uso de la tecnología debido al alto costo.
Falta de asistencia técnica agropecuaria. Baja cobertura de distrito de riego.	Mal manejo administrativo del distrito.
Titulación de predios.	El Río Magdalena.
Estado de la maquinaria agrícola.	

1.3. SECTOR COMERCIAL

El sector comercial en nuestro municipio se encuentra representado por actividades de comercio residencial y actividades de negocios intensivos y dispersos en toda el área urbana con acentuada marcación en el centro, la carretera orienta y el puerto fluvial. Las tiendas, cantinas, billares, misceláneas, farmacias y restaurantes son los negocios con mayor presencia en la localidad.

También encontramos diversas microempresas trabajando sin apoyo administrativo que requieren que les habrá un espacio para su fortalecimiento y poder generar más empleos.

En el municipio no existe plaza de mercado, pero cuenta con un sector donde un grupo importante de comerciantes despliegan su actividad. En ese mismo lugar se estacionan los buses que prestan el servicio de transporte a la ciudad de Barranquilla como destino final.

Por ello se requiere la construcción de un terminal de transporte, que interactúe con un malecón o muelle fluvial para prestar el servicio a la comunidad de los municipios vecinos, especialmente del departamento del Magdalena.

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Posición geográfica del municipio.	Paso obligado de los habitantes de los municipios vecinos del Departamento del Magdalena.

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de una plaza de mercado.	Contaminación sonora y visual.
Ausencia de un terminal de transporte.	Lugar inadecuado para el estacionamiento de los buses.
Comercio incipiente e informal.	Invasión del espacio peatonal.

2. Dimensión Social

2.1. POBLACION

Las condiciones de vida de la población están ligadas al desempeño de los diferentes sectores sociales. Por ejemplo, la educación y la salud fortalecen el capital humano necesario para la generación de ingresos, factor que a su vez demarca el estado de pobreza de un hogar. La distribución del capital humano en la población determina la

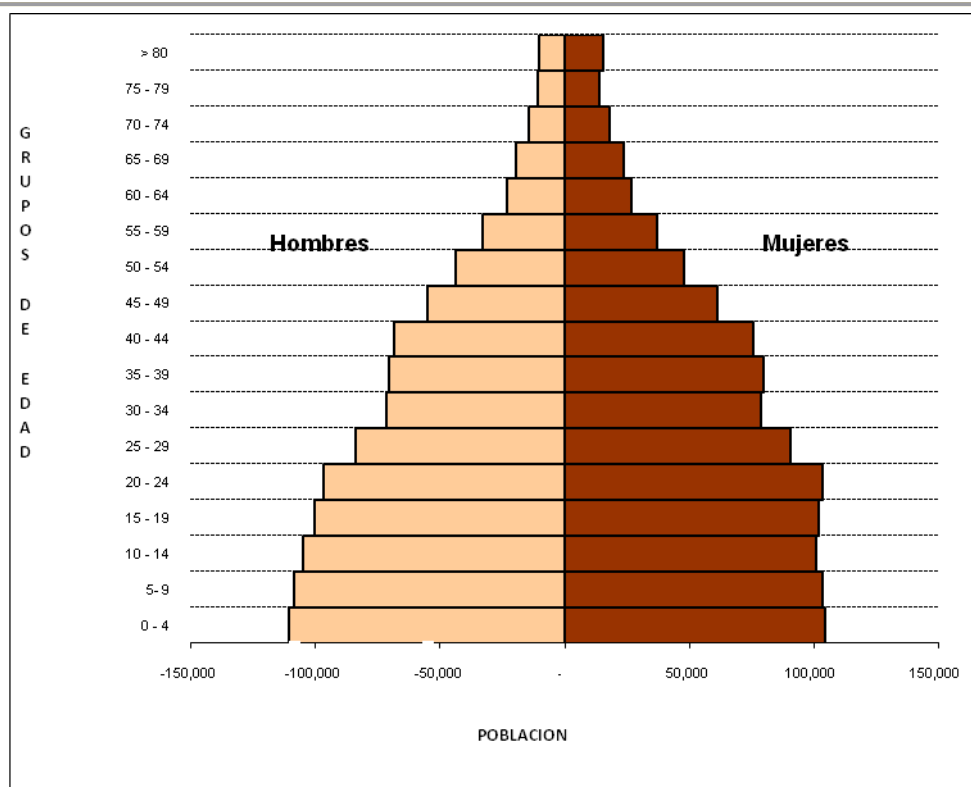
composición y salarios en el mercado laboral, lo cual condiciona en gran medida la distribución del ingreso. Por otra parte, dado que es a través del empleo que las personas generan la mayoría de sus ingresos, la coyuntura laboral tiene repercusiones fundamentales sobre la pobreza como también sobre la distribución del ingreso.

Según el censo realizado por el DANE en el año 2005, Suan cuenta con 9.344 habitantes, de los cuales 8.889- que representan el 95,23% de la población- se encuentran localizados en la zona urbana y 445 habitantes, que representan 5%, en la zona rural. Del total de la población, el 51,01% son hombres y el 48,99% mujeres.

Grupo de Edad de la Población de Suan

	Hombre	Mujer	Total	
0 a 9 años	973	936	1909	20.43%
10 a 19 años	1018	949	1967	21.05%
20 a 29 años	795	767	1562	16.72%
30 a 39 años	677	650	1327	14.20%
40 a 49 años	602	545	1147	12.28%
50 a 59 años	326	341	667	7.14%
60 a 69 años	196	198	394	4.22%
70 a 79 años	126	123	249	2.66%
80 años o más	61	61	122	1.31%
Total	4774	4570	9344	100%

Por edades la población de 0 a 9 años representa el 20.43% de la población, de 10 a 19 el 21.05%, de 80 y más el 1.31%. Estos niveles de participación muestran que la población del municipio es joven. La tasa de crecimiento con relación al censo realizado en el año de 1.993 es negativa, es decir, el municipio perdió población.



2.2. LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

“La Constitución señala al Estado, a la sociedad y la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, sexo y patrimonio.

El derecho de los niños y las niñas a la identificación abarca los derechos al nombre, a la nacionalidad y a la familia. El derecho al nombre se formaliza a través del registro del nacimiento en el lugar donde este tuvo ocurrencia. Sin embargo esta circunstancia se ha convertido en un problema, puesto que en un alto porcentaje la madre tiene que ser remitida a las ciudades de Sabanalarga y Barranquilla, y una vez llegado a feliz término el parto se le expide el certificado de nacido vivo correspondiente al lugar donde este se produjo, imposibilitándose así el registro de los niños y niñas en nuestra población por disposición legal.

La población de 0 a 9 años representa el 23.51% de la población del municipio. De esta población se encuentra registrada el 80.38% en las sedes educativas, que

corresponden a 1.766 niños. El 19.61% se encuentra registrada en los hogares comunitarios.

EDAD	TOTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 – 4 años	1.103	569	534
1	195	97	98
2	256	118	138
3	226	115	111
4	227	128	99
5 – 9 años	1.094	577	517
5	216	117	99
6	224	109	115
7	229	124	105
8	232	104	89
9	193	104	89
Total	2.197	1.146	1.051

El municipio garantiza la cobertura a los niños y niñas que disfrutan el pleno derecho a la educación como expresión de su posibilidad de futuro, al encontrar espacios protectores y dinamizadores de sus potenciales y garantizan su libre desarrollo.

La Constitución Política señala que la vida, la integridad física y la salud, entre otros, son derechos fundamentales de los niños y niñas.

Es importante que el municipio busque, a través de la Comisaría de Familia y la Secretaría de Salud, que las familias resuelvan los problemas de convivencia de manera pacífica y garanticen la protección de los niños, niñas, adolescentes y las mujeres contra las diferentes formas de violencia.

Fortalecer el núcleo familiar a fin de que en su seno se reconozca la igualdad de derechos para los hombres y mujeres y se acepten las diferencias de orientación sexual.

Forjar jóvenes con capacidad para cuidar de su salud y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera responsable y comprometer la comunidad educativa en garantizar el acceso al derecho a la educación y el mejoramiento del servicio educativo.

Formar niños y niñas a identificar sus potenciales para desarrollarse como seres únicos e irrepetibles.

Promover prácticas socioculturales y educativas, que faciliten y potencien el desarrollo integral de los niños y las niñas desde sus primeros años.

En nuestro municipio se encuentran funcionando 48 hogares bajo la supervisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Zonal Sabanagrande, en dos modalidades:

- 27 Hogares Tradicionales, que atienden a niños de 2 a 5 años, con una población de 13 niños por hogar infantil, para un total de niños 350 que reciben merienda y almuerzo.
- 21 Hogares Fami: A través de los cuales se atienden a las madres en gestación y a los niños de 0 a 2 años. Comprende a 13 familias para un total de 700 niños.

Gozar de buenas condiciones de salud es para los niños y niñas un requisito esencial para que puedan aprender, desarrollar sus capacidades y adquirir las aptitudes necesarias para una vida en sociedad.

La salud materna es un reflejo de las condiciones médicas y del acceso a los servicios sociales básicos por parte de las mujeres durante la gestación, el parto y posparto

Población por ciclos de Vida.

Ciclos	Zona Urbana	Zona Rural.
Entre 0 y 5 años (Primera Infancia)	1276	73
Entre 5 y 9 años (Escolar)	757	43
Entre 15 y 19 años (Adolescencia)	724	34
Indígena	0	0
Mujeres gestantes y Lactantes	30%	5%
Raizales	0	0
Comunidades Negras	0	0
Adultos Mayores	600	0
Resto	0	0
Hombres	8.899	445
Mujer		

PROBLEMATICA DE LA POBLACION ENTRE LOS 5 Y 14 AÑOS ESCOLARES

	Cantidad	Causas
Abandono o Peligro (ICBF)1er semestre 2006. Población global	0	
Abandono o Peligro con Discapacidad	0	
Abandono o Peligro con Trastorno Mental	0	
Victimas de Abuso Sexual(Medicina Legal 2006 5 - 14 años)	0	Abusos de Familias
Pobladores de Calle	0	
Explotados Laboralmente	5 de cada 100	

Problemática de la población entre 0 y 5 años Primera Infancia.

	Cantidad de Población Afectada	Causa
Desnutrición Crónica	104	Alimentación insuficiente e inadecuada.
Principales Enfermedades (a)	126	Malos hábitos de Higiene y Alimenticios EDA.
Principales Enfermedades (B)	124	Problemas ambientales (se cocina con leña)
Principales Enfermedades (C)	400	Por llevar todo a la boca Parasitosis
Principales Enfermedades (D)	14 accidentes Rábicos: 16 Sífilis Gestacional: 07	Manipulación de perros Falta de Educación sexual
Principales Enfermedades (E)	08 Varicela	Contagio
Abandono o peligro	3	Descuido de los Padres, incumplimiento en alimentación por Padres menores
Abandono o Peligro con Discapacidad	0	
Abandono o Peligro con Trastorno Mental	0	
Victima de Abuso sexual Medicina Legal 0 = 4 años (2006)	3	Descuido de los Padres
Poblador de Calles	0	
Explotado Laboralmente	0	Vendedores en las calles para ayudar al sustento de la familia
Victimas de la violencia intrafamiliar - explotado laboralmente	1	Malas conductas por conflicto de parejas
Sin Registro Civil	30	Se registra en el lugar donde nace.
Sin Vacunación	No hay información	
Mortalidad 0 = 4 años DANE	0	
Mortalidad 0 =4 años DANE	134 230 164 84 176 55	.Infecciones respiratoria .Enfermedades diarreicas agudas .Dolor abdominal . Infección Urinaria .Síndrome Febril .Otitis
Otra	0	

GRUPOS POBLACIONALES DE INTERES

GRUPO	POBLACION AÑO 2005								
	TOTAL			CABECERA			RESTO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	159	79	80	150	75	75	9	4	5
Preescolar (3 -5 años)	598	294	304	562	278	284	36	16	20
Primaria (6 -10 años)	1.009	540	469	944	509	435	65	31	34
Secundaria (11 -14 años)	758	396	362	722	372	350	36	24	12
Media (15 -16 años)	439	225	214	422	213	209	17	12	5
Total secundaria (11 -16 años)	1.197	621	576	1144	585	559	53	36	17

2.2.1. JUVENTUD.

La población juvenil está representada por el 21.05% de la población total del municipio, con un total de 1.967 jóvenes; 970 entre las edades de 10 a 14 años y 997 entre las edades de 15 a 19 años

EDAD	TOTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
10 – 14 AÑOS	970	515	455
10	212	119	93
11	182	92	90
12	165	83	82
13	209	113	96
14	202	108	94
15 – 19 AÑOS	997	503	494
15	209	110	99
16	230	115	115
17	201	92	109
18	182	95	87
19	175	91	84
TOTAL	1967	1018	549

Los jóvenes reclaman zonas de esparcimiento y recreación y al terminar la etapa de educación secundaria, no encuentran grandes alternativas que permitan potenciar su desarrollo por la falta de oportunidades de trabajo y estudios a nivel universitario.

La situación actual de los jóvenes en materia de formación para el trabajo y el desempleo no es la mejor. Estos son dos factores importantes que ponen en desigualdad de oportunidades a este grupo de la población; en razón a que la mayoría son egresados del bachillerato clásico, y los programas en materia de emprendimiento y técnicos son pocos a nivel municipal. De otro lado, la falta de visión frente al sector agropecuario ocasiona que los jóvenes no se preparen como empresarios del campo.

El municipio busca contribuir al desarrollo de las potencialidades de los jóvenes como sujetos de derechos, en tantos seres individuales y sociales, y fortalecer los ambientes familiares, comunitarios e institucionales en los cuales revitalicen sus experiencias, facilitando de esta manera el diálogo y la construcción de una sociedad más democrática y solidaria.

El derecho a la participación tiene un énfasis muy especial en cuanto a jóvenes se refiere. El artículo 45 de la Constitución Nacional plantea el deber del Estado de proteger y promover los espacios de participación juvenil.

2.3. ADULTO MAYOR

Se cuenta con un centro de atención al adulto mayor, en donde existe un comedor y un área dedicada al esparcimiento y recreación para el adulto.

De cuerdo al censo 2005 DANE.

	Hombre	Mujer	Total	
50 a 59 años	326	341	667	7.14%
60 a 69 años	196	198	394	4.22%
70 a 79 años	126	123	249	2.66%
80 años o más	61	61	122	1.31%
Total	709	723	1432	15.33%

La población del adulto mayor representa el 15.33% de la población total del municipio, la cual se encuentra beneficiada por programas del gobierno nacional, como son: **Programa de Protección Social Adulto Mayor (PPSAM)**: Este programa cobija a los adultos mayores de 65 años del nivel 1 y dos del SISBEN. Se encuentran inscritos 166 adultos mayores que reciben subsidio económico de \$150.000 pesos cada dos meses. **EL Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor (PNAAM) JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA – ALMUERZOS CALIENTES**: En este programa se encuentran inscritos 63 adultos mayores cuya edad en los hombres debe superar los 57 años y en las mujeres los 52 años del nivel 1 y 2 del SISBEN. **EL Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor (PNAAM) JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA – PAQUETES MENSUALES**: Se encuentran beneficiados 37 adultos con paquetes alimentarios que se entregan mensualmente.

Se requiere aumentar la cobertura a un 50%, puesto que se está atendiendo en el momento 16.75% de población adulto mayor con estos programa.

2.4. DETERMINACION DE LA POBREZA

Entre los determinantes de la pobreza se encuentran variables demográficas (fecundidad), de capital humano (educación y salud), y de mercado laboral. La Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad (MERPD), concluyó que entre las variables que más impactan la condición de pobreza de un hogar se encuentran la educación, la condición laboral del jefe, el número de niños y el tamaño del mismo.

Para contrarrestar la pobreza, se requiere educar a los jóvenes con visión de empleador no de empleado, promoviendo el sentido empresarial y técnico, creando condiciones favorables a inversionistas frente a nuestra posición geográfica, y de hecho promoviendo el buen desarrollo de la familia.

2.5. NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

En el 1993 el 61.40% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó al 55.40% en el 2005. La población con mayores carencias se encuentran en el área urbana. Se busca con la puesta en marcha de la operatividad del alcantarillado que disminuyan las necesidades básicas insatisfechas.

2.6. POBLACION DESPLAZADA

En el municipio de Suan la población desplazada es transitoria como consecuencia de la dinámica propia del conflicto armado, lo cual hace que entidades territoriales como

Barranquilla y Soledad se conviertan en grandes receptores en el departamento del Atlántico.

Nuestra población no registra altos índices de recepción en materia de desplazamiento, a pesar de su localización estratégica entre los departamentos del Magdalena y Bolívar, donde se presentan situaciones de violencia por la presencia de grupos al margen de la ley.

2.7. MERCADO Y RELACIONES LABORABLES

El mercado laboral lo determina el potencial económico. En este caso en el sector agropecuario de nuestro municipio, no se cuenta con veterinarios, agrónomos, administradores agropecuarios y mano de obra no calificada al servicio del sector. Es hora de crear por parte de las entidades educativas el sentido vocacional.

Los jóvenes al terminar el bachillerato se ven frustrados al no tener los medios para ingresar a las universidades. Algunos porque sus padres no tienen los medios económicos, otros porque el colegio de bachillerato arroja únicamente bachilleres clásicos sin ningún énfasis. En el municipio, sin ninguna planeación, se están produciendo bachilleres con escasas posibilidades en el mercado laboral.

No se cuenta con un personal capacitado en electromecánica, para el mantenimiento del distrito de riego.

El municipio busca hacerse atractivo para los inversionistas extranjeros o nacionales frente a la entrada del Tratado de Libre Comercio y la puesta en marcha de la generación de empleo con la reactivación agropecuaria.

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Población joven activa.	Capacitación por el Sena, Fondo emprender.
Recurso humano capacitado y dotación de la infraestructura del SISBEN.	Creación de microempresas.

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de vocación laboral.	Desactualización de la base de datos del SISBEN.
Inequidad en la clasificación del SISBEN.	

2.8. SECTOR EDUCATIVO

En concordancia con los lineamientos trazados en la Resolución 00251 de 2.004 de la Secretaría de Educación Departamental, mediante el cual se reorganiza el sistema educativo del municipio de Suan, esta entidad territorial cuenta con una institución educativa en la zona urbana, integrada por 5 sedes a saber:

- Sede N° 1 Colegio de Bachillerato
- Sede N° 2 Alianza para el Progreso
- Sede N° 3 Antonio Nariño
- Sede N° 4 María Auxiliadora
- Sede N° 5 La Unión

Adicionalmente, existe un centro educativo de básica primaria denominado **LUISA RODRIGUEZ ESCORCIA**, localizado en el área rural.

El personal directivo lo integran 5 coordinadoras, un rector, una psicorientadora y el director de núcleo que desarrolla las funciones de secretario de educación municipal.

Todas las sedes educativas del municipio tienen salas de sistemas con acceso a Internet satelital. Adicionalmente y para desarrollar extensión educativa, se cuenta con el apoyo del centro de pensamiento mayor dotado de dos salas de sistemas y de 60 computadores como también una biblioteca central con más de 5.000 textos.

La población en edad escolar, de acuerdo con los resultados arrojados por el censo elaborado por el DANE en el año 2005, es de 2.966 niños y niñas, frente a un total de 2.386 estudiantes desde preescolar hasta media y secundaria. Esta relación nos indica que la cobertura general del 2007 es de 80.45%.

Atendiendo estos resultados, se estima que en el nivel de preescolar se atiende al 77,26% de la población en esta edad. En el nivel de básica primaria la cobertura alcanza el 100% y en la media la cobertura es del 72.76%.

Igualmente se debe resaltar, que existe un grueso número de niños y niñas en edad preescolar que están siendo atendidos por los hogares de Bienestar Familiar.

2.8.1. ASISTENCIA ESCOLAR.

La población estudiantil se encuentra distribuida en las diferentes sedes de la escuela única del municipio.

TABLA DE POBLACION ESTUDIANTIL

GRADO	N2. ALIANZA PARA EL PROGRESO			N3. ANTONIO NARIÑO			N4. MARIA AXILIADORA		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
REESCOLAR	79	71	150	44	51	95	44	58	102
PRIMERO	34	33	67	26	16	42	30	31	61
SEGUNDO	41	53	94	42	21	63	16	24	40
TERCERO	39	34	73	35	11	46	36	22	61
CUARTO	32	35	67	38	27	65	14	23	37
QUINTO	29	38	67	39	27	66	14	20	34
TOTAL	254	264	518	224	153	377	171	179	335

GRADO	N5. LA UNION			N6. LUISA RODRIGUEZ		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
REESCOLAR	37	27	64	18	8	26
PRIMERO	19	15	34	6	5	11
SEGUNDO	20	12	32	5	5	10
TERCERO	24	11	35	4	5	9
CUARTO	14	23	37	3	4	7
QUINTO	0	0	0	4	2	6
TOTAL	114	88	202	40	29	69

GRADO	BACHILLERATO			NOCTURNO		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
SEXTO	95	84	179			
SEPTIMO	100	82	182			
OCTAVO	54	73	127			
NOVENO	50	63	113			
DECIMO	63	70	133			
UNDCIMO	60	54	114			
TOTAL	422	426	848	107	59	166

2.8.2. ALFABETISMO

Se conoce como tasa de alfabetismo la relación que existe entre las personas de cierta edad que declararon saber leer y escribir.

2.8.3. ALIMENTACION ESCOLAR.

El número de personas atendidas para el 2008 para el proyecto de alimentación escolar en desayunos es de 430 y en el almuerzo es de 1.202

SEDES EDUCATIVAS	DESAYUNOS	N. ALMUERZO	TOTAL
No. 2 ALIANZA	130	388	518
No. 3 ANTONIO NARIÑO	50	310	360
No. 4 MARIA AUXILIADORA	60	277	337
No.5 LA UNION	40	162	202
No.6 LUISA RODRIGUEZ	0	65	65
BACHILLERATO DE SUAN	150	0	150
TOTAL GENERAL	430	1.202	1.632

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<p>La planta física de los establecimientos educativos del Municipio de Suan en términos generales se encuentra en buen estado.</p> <p>Instalaciones de los comedores escolares en las distintas sedes educativas. 98% de docentes son licenciados</p> <p>Planta de docentes de tiempo completo.</p> <p>Salas de informática con conexión a Internet.</p> <p>Biblioteca Municipal.</p>	<p>Presencia del SENA.</p> <p>Bajo costo de la matrícula y facilidades para su pago.</p> <p>Internet.</p>

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Falta de orientación, vocación laboral.</p> <p>Ausencia de orientación y colaboración a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.</p> <p>Falta de un equipo interdisciplinario (psicólogo, trabajador social, psicopedagogo)</p>	<p>El hacinamiento en algunos cursos principalmente en el Colegio de Bachillerato de Suan, donde hay cursos con más de 50 estudiantes.</p>

2.9. SALUD

La prestación del servicio de salud se realiza a través de la E.S.E Unidad Local de Salud de Suan, nivel 1, única IPS con la cual se garantiza el acceso de los servicios de baja complejidad a la población de escasos recursos no cubierta con subsidio a la demanda.

Siguiendo los lineamientos de la política del gobierno nacional en esta materia y con sujeción a lo señalado en el catastro físico hospitalario, se determinó la adecuación y ampliación de la planta física de la entidad prestataria del servicio de salud a nivel local, la construcción de un puesto de atención en el Barrio San Nicolás, la consecución de una ambulancia y el mantenimiento preventivo de la existente.

COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES A NIVEL MUNICIPAL:

- Aseguramiento en salud
- Prestación y desarrollo de servicios de salud
- Salud Pública (Individuales y colectivas)
- Promoción social
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- Emergencias y desastres

Area de prestación de servicios: Ineficiencia del sistema de referencia y contra referencia en los diferentes organismos de la red pública, giro inoportuno de los recursos entre el ente territorial – ARS – IPS que altera la prestación de los servicios de salud.

CONSOLIDADO DE LA VIGENCIA 2007
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

No.	GRUPO ETAREO PATOLOGIA	< de un año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 44 años mujeres	15 - 44 años hombres	45 - 60 años	> 60 años	TOTAL
		No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	
1	I.V.U.	2	59	288	359	158	343	82	1291
2	SX GRIPAL	4	109	150	83	41	55	9	451
3	F.A.A.	0	74	134	67	40	22	4	341
4	CEFALEA	1	0	60	109	27	42	4	243
5	VERTIGO	0	0	27	96	29	31	13	196
6	PARASITOSIS	0	27	109	14	8	5	0	163
7	I.R.A.	7	68	41	10	13	9	3	151
8	E. A. P.	0	0	2	41	18	78	7	146
9	AFEC. DE LA PIEL	0	45	33	16	11	12	2	119
10	ANEMIA	0	14	43	49	6	3	1	116
	TOTAL:	14	396	887	844	351	600	125	3,217

ACTORES DEL SISTEMA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD

- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
- E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN
- EPS-RS (ANTIGUAS ARS):

CAFABA
 CAPRECOM
 COMPARTA
 SALUDVIDA

- EPS-RC (REGIMEN CONTRIBUTIVO):

SALUDCOOP
 SALUDVIDA
 SEGURO SOCIAL
 CONSORCIO MAGISTERIO Y OTRAS

OTROS: LIGAS DE USUARIOS DE LA E.S.E., DE LAS EPS-RS Y COMITES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE APOYO AL SECTOR SALUD.

Estadística de aseguramiento en el sector salud

Aseguramiento:

Población SISBEN con corte Marzo de 2008: 9.888 Sisbenizados
 Divididos en los siguientes niveles socioeconómicos:

Nivel 1: 6.678
 Nivel 2: 2.644
 Nivel 3: 566

De los cuales al 1 de abril de 2008 se encuentran afiliados al régimen subsidiado en salud 6.504 habitantes y al régimen contributivo 431. El resto de la población se atiende a través del aseguramiento a la población no cubierta con el régimen subsidiado (vinculados).

El perfil epidemiológico de la comunidad de Suán no ha cambiado durante los últimos 10 años. Las cinco primeras causas de morbilidad están asociadas a los problemas de este sector y se pueden enunciar teniendo en cuenta las siguientes áreas

**CONSOLIDADO DE LA VIGENCIA 2007
 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA URGENCIA**

No.	GRUPO ETAREO PATOLOGIA	< de un año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 44 años mujeres	15 - 44 años hombres	45 - 60 años	> 60 años	TOTAL
		No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	
1	SX FEBRIL	35	217	145	49	36	23	6	511
2	E. D. A.	39	117	50	30	19	29	15	299
3	C. ASMATICA	9	129	82	31	11	10	5	277
4	D. ABDOMINAL	1	16	53	103	33	40	15	261
5	CEFALEA	0	0	16	102	22	45	6	191
6	I.R.A.	21	100	46	8	5	8	0	188
7	I.V.U.	0	19	30	52	14	19	5	139
8	F.A.A.	8	44	51	15	12	1	0	131
9	HERIDAS	1	10	52	9	11	13	2	98
10	TRAUMA	3	20	29	9	21	8	2	92
	TOTAL:	117	672	554	408	184	196	56	2,187

**CONSOLIDADO DE LA VIGENCIA 2007
 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD**

No.	GRUPO ETAREO PATOLOGIA	< de un año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 44 años mujeres	15 - 44 años hombres	45 - 60 años	> 60 años	TOTAL
		No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos	
1	I.A.M.	0	0	0	0	1	0	5	6
2	EDEMA PULMONAR	0	0	0	0	0	1	3	4
3	E.C.V.	0	0	0	0	0	1	2	3
4	C.A. DE CERVIX	0	0	0	0	0	2	0	2
5	INSUFICIENCIA RENAL	0	0	0	0	0	1	1	2
6	C.A. DE MAMA	0	0	0	0	0	1	0	1
7	C.A. DE OVARIO	0	0	0	0	0	0	1	1
8	C.A. DE ESTOMAGO	0	0	0	0	0	0	1	1
9	E.D.A.	0	0	0	0	0	0	1	1
10	HEMORRAGIA VIAS DIGEST.	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOTAL:	0	0	0	0	1	7	14	22

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<p>El recurso humano encargado del área cuenta con un buen perfil, experiencia y disposición para generar los espacios informativos y participativos en la comunidad.</p> <p>Voluntad del gobierno local para su capacitación.</p> <p>Es aceptable la adecuación tecnológica.</p> <p>Disposición del recurso humano para realizar las capacitaciones o correcciones necesarias.</p> <p>Gestión y celeridad para la celebración de los contratos de aseguramiento.</p> <p>Disposición del gobierno local para realizar los giros en forma debida y oportuna</p>	<p>Disposición y acompañamiento de la Secretaria de Salud departamental para generar los procesos y mecanismos informativos y participativos.</p> <p>Disposición del gobierno nacional de actualizar el SISBEN a mediano plazo.</p> <p>Posibilidad de asignación de nuevos cupos y por el eficiente uso de los recursos financieros del régimen subsidiado lograr por parte del gobierno nacional el sostenimiento de la acreditación y la autonomía para el manejo de los recursos.</p> <p>Actualizaciones y capacitaciones proporcionadas por parte de los entes del nivel departamental y nacional.</p> <p>Acompañamiento y apoyo de los entes del nivel departamental y nacional.</p>

<p>Capacidad y voluntad a nivel territorial para la contratación de la interventoría.</p>	<p>Nueva reglamentación y el acompañamiento y supervisión de los entes de control externos.</p> <p>Reglamentación expedida por el gobierno nacional que exige una interventoría externa eficiente.</p>
---	--

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Inexistencia de mecanismos y espacios de información y de participación para que la comunidad este organizada e informada sobre las políticas, derechos y deberes en materia de afiliación al SGSSS.</p> <p>Dificultad para la identificación y por ende para la priorización de afiliados, debido a la desactualización y la poca confiabilidad de los registros del SISBEN.</p> <p>Inconsistencias en la base de datos del régimen subsidiado</p> <p>Es insuficiente la capacitación y la actualización brindada por parte del ente territorial al personal responsable del área.</p> <p>Dificultad para la identificación de los afiliados debido al registro de datos erróneos.</p> <p>Realización de giros de forma inoportuna.</p> <p>Falta de seguimiento, monitoreo y evaluación a los contratos de aseguramiento</p>	<p>Sanciones por el incumplimiento de las normas que exigen ofrecer los espacios de información y participación ciudadana y comunitaria.</p> <p>Desaprobación de nuevos cupos de ampliación de cobertura, por deficiencia en la focalización de las prioridades.</p> <p>Aplicación de glosas o descuentos por parte del FOSIGA por los afiliados múltiples o registrados en otros regímenes de salud.</p> <p>Exposición a sanciones por parte de los entes reguladores debido a la no aplicación de las técnicas y las reglamentaciones exigidas.</p> <p>Aplicación de glosas o descuentos por parte del FOSIGA debido a registros de afiliados con errores.</p> <p>Sanciones por el incumplimiento en lo referente a la celebración de contratos de aseguramiento.</p>

y al cumplimiento de las obligaciones por parte de los aseguradores y prestadores de servicios.	Retiro de la certificación al ente territorial para el manejo de recursos y la aplicación de sanciones por la no ejecución de las actividades de interventoría exigidas y pago de indemnizaciones por fallas en la prestación del servicio de salud.
---	--

2.10. Infraestructura para el desarrollo

2.10.1. AGUA PARA LA VIDA

El desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento básico deben estar articulado con el de la vivienda y con la estrategia general de desarrollo urbano.

El municipio de Suan cuenta con su propio **acueducto** con una óptima infraestructura y una buena calidad de agua. El servicio se presta a la comunidad con una intensidad de nueve (9) horas diarias en un 100% y sus redes cubren el 100% de la población, incluyendo el nuevo proyecto de urbanización llamado San Gabriel.

	Acueducto			Tipo de vivienda		
	Casa	Casa indígena	Apartamento	Tipo cuarto	Otro tipo de vivienda	Total
SI	1.364	-	9	2	1	1.376
NO	136	-	1	1	1	139
Total	1.5	-	10	3	2	1.515

La prestación del servicio de agua llega a un sector rural denominado Ciénaga Real, beneficiando a 39 pequeños productores agrícolas y pecuarios acompañado con un servicio adicional como es el servicio de agua cruda. Este último cuenta con una red inicial de 700 metros lineales, en el sector denominado La Isla, con proyección a otros sectores como Todos no van, Punta Gorda, la Camorra y la Escondía.

La principal fuente de captación y abastecimiento proviene del Río Magdalena. El acueducto consta de un sistema de captación que posee una barcaza flotante dotada con dos (2) bocatomas con las debidas instalaciones eléctricas, tubería de conducción, planta de tratamiento, tanques de almacenamientos, casetas con dos motobombas y una caseta para los controles pertinentes del sistema de captación. Actualmente tiene una capacidad de 900 metros cúbicos por día. La optimización se hizo con recursos de Findeter, pero debe enfrentarse a la problemática que se presenta en la bocatoma relacionada con la sedimentación y erosión en la zona. Una de las debilidades es el bajo nivel de recaudo, no aplicación de la estratificación y la ausencia de micro medición. Hasta la fecha se han colocado medidores a 300 viviendas.

Ante la visión que tiene el Estado colombiano de la problemática a nivel nacional por la falta de agua potable en muchos de los municipios de Colombia, la conformación de operadores especializados surgen como una herramienta para aglomerar mercados y lograr una estructura mas compacta y sostenible en la prestación del servicio, en la que haya un mayor aprovechamiento de economías de escala y una menor atomización de los recursos invertidos.

2.10.2. GAS NATURAL

Por su constancia y costo es el mejor servicio con que cuenta nuestro municipio. Tiene una cobertura de 80% por el desarrollo de nuevos programas de vivienda que se han realizado y se encuentran en ejecución. Es prestado por la Empresa Gases del Caribe S.A.

	Gas natural			Tipo de vivienda		
	Casa	Casa indígena	Apartamento	Tipo cuarto	Otro tipo de vivienda	Total
SI	960	-	3	-	-	963
NO	540	-	7	3	2	552
Total	1.5	-	10	3	2	1.515

El gas natural comenzó a ser instalado en el municipio de Suan en el año de 1994 por la empresa Gases del Caribe.

Para la distribución del gas construyeron una subestación al occidente del municipio frente a la carrera 9, al otro lado de la Carretera Oriental. Se han realizado 720 conexiones domiciliarias que equivalen a un 70% del potencial de usuarios.

Se requiere la ampliación de las redes en la zona norte del municipio, entre la carrera 20 hasta la 26 entre calles 2 y 5, incorporando la Urbanización San Gabriel, que cuenta con 100 viviendas nuevas.

Con la instalación del gas natural ha disminuido la tala de árboles como también ha bajado el costo de la canasta familiar por la disminución de compras de cilindros de gas propano.

2.10.3. ENERGIA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica es prestado por la Electrificadora del Caribe. Este servicio tiene una cobertura del 95% en la población y la extensión de redes cubre un 96% del área urbana.

Las redes primarias y secundarias tienen muchos años de estar prestando servicio y se han deteriorado, debido al paso del tiempo poniendo en peligro la vida de las personas que transitan por las calles.

	Energía eléctrica			Tipo de vivienda		
	Casa	Casa indígena	Apartamento	Tipo cuarto	Otro tipo de vivienda	Total
SI	1.47	-	10	3	-	1.483
NO	30	-	-	-	2	32
Total	1.5	-	10	3	2	1.515

Los transformadores también tienen antigüedad en la prestación del servicio y por la falta de mantenimiento y su baja capacidad no cubren la demanda de energía en algunos sectores de la municipalidad.

En el área urbana falta por electrificar los siguientes sectores:

- El Muro de contención.
- La carretera oriental a lo largo del sector urbano
- La carretera 24 entre las calles 4 y la carretera oriental
- La mayoría de las carreras cerca de la carretera se encuentran hasta 100 metros sin redes eléctricas.

Se requiere reposición de redes y repotenciación en algunos sectores del casco urbano, y la implementación de redes en el área rural.

Se ha podido determinar que a una sola vivienda se le asignan varios estratos, lo que de hecho amerita la realización de un nuevo estudio de estratificación.

Siendo nuestro departamento tan pequeño y plano, una de las causas que no ha permitido un mayor desarrollo en el área rural de nuestro municipio la constituye la falta de electrificación, que se encuentra en un 15 % de su cobertura. Se adelantan la ejecución de 5 proyectos que energizarían el 80% del área rural.

2.10.4. CONECTIVIDAD

El primer requerimiento para que el país aproveche las ventajas del Tratado de Libre Comercio es masificar el acceso a la misma, en especial a la banda ancha, promoviendo de esta manera la inclusión digital de la población. Todo esto con el fin de estimular la inversión y generar mayores beneficios sociales en términos de precios, coberturas y calidad de los servicios.

Se cuenta con un centro de enlace de internet, herramienta tecnológica ésta que tiene presencia en las diferentes sedes educativas de nuestro municipio. Adicionalmente, se encuentran dos antenas de servicio de telefonía móvil pertenecientes a las empresas COMCEL y TIGO.

2.10.5. ALCANTARILLADO

Este consta de dos partes: La Laguna de Oxidación, que está en ejecución en un 75%, y las redes del alcantarillado que se encuentran en ejecución en un 90%, culminadas estas actividades se estima que entre a operar el sistema.

	Alcantarillado					Tipo de vivienda	
	Casa	Casa indígena	Apartamento	Tipo cuarto	Otro tipo de vivienda	Total	
SI	7	-	-	-	-	7	
NO	1.493	-	10	3	2	1.508	
Total	1.5	-	10	3	2	1.515	

2.10.6. TELEFONIA FIJA.

Este servicio es prestado a través de la empresa TELECON. Cuenta con un número de 350 usuarios, sus servicios se ha reducido a la comunicación local.

Teléfono

Tipo de vivienda

	Casa	Casa indígena	Apartamento	Tipo cuarto	Otro tipo de vivienda	Total
SI	223	-	-	-	-	223
NO	1.277	-	10	3	2	1.292
Total	1.5	-	10	3	2	1.515

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Acueducto en óptimas condiciones.	Instalación de dos antenas transmisoras.
Cobertura de los servicios públicos en un 90%	Instalación de cable óptico.
Instalación de las redes de alcantarillado en un 90%.	
Infraestructura de la planta y redes de acueducto.	

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Cultura de pago	Privatización del servicio.
Diversidad de estratos por servicios públicos.	La no utilización de la mano de obra del municipio.
Falta de oficina de atención al usuario por las empresas de ELECTRICARIBE Y TELECOM.	Medidas ambientales no definidas.
Falta de organización de la empresa prestadora del servicio de aseo.	

2.10.7. VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS

El crecimiento del municipio se ha dado por sectores. Hoy en día el proceso de construcción de nuevos programas de vivienda de interés social se ha caracterizado por el escaso control y la falta de planificación, es más, se ha construido sin tener en cuenta lo reglado en nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial. Muy a pesar de que el municipio entrega el lote para estos programas, los urbanizadores proyectan su ejecución sin tener en cuenta la idiosincrasia y costumbres de los habitantes, realizando urbanizaciones en lotes pequeños. Se puede concluir, entonces, que los programas de mejoramiento se han realizado en una forma desordenada y no se nota realmente el mejoramiento habitacional.

	Tipo de vivienda			Tipo de vivienda		
	Casa	Casa indígena	Apartamento	Tipo cuarto	Otro tipo de vivienda	Total
Casa	1.511	-	-	-	-	1.511
Apartamento	-	-	11	-	-	11
Tipo cuarto	-	-	-	3	-	3
Otro tipo de vivienda	-	-	-	-	2	2
Total	1.511	-	11	3	2	1.527

En cuanto al estado de la construcción de vivienda un 60% está en buen estado, un 35% en regular estado y un 5% en mal estado. El tipo de vivienda que predomina es el unifamiliar y le sigue las viviendas pareadas.

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Lotes para programas de vivienda en sitio propio.	Mejoramiento de vivienda.
Construcción con material de buena calidad.	Vivienda nueva.

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
La estratificación que determina un alto nivel del SISBEN.	La actualización de la estratificación.
Lotes muy reducidos.	La mala ejecución por parte de los contratistas de los proyectos de vivienda

No se tiene en cuenta el EOT.	de interés social.
-------------------------------	--------------------

2.11. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

El servicio de transporte entre la ciudad de Barranquilla y el Municipio de Suan, se presta a través de la empresa COOTRANSORIENTE, que cuenta con una flota de 16 buses. No se tiene un terminal de transporte definido, la movilidad entre la red urbana se realiza a través de bici coches y contamos con un puerto fluvial improvisado que no ofrece ninguna protección a los pasajeros de los pueblos vecinos del departamento del Magdalena. Es indispensable poner en marcha la aplicación del plan vial del municipio, promoviendo el cuidado de las señales de tránsito.

2.11.1. VIAS URBANAS.

Las vías urbanas del municipios están conformadas por una red de cuadrículas de calles y Carreras. El porcentaje de vías transitables que se encuentran pavimentadas asciende a un 26.9 y las vías transitables sin pavimentar alcanza el 73.05% debido a la no existencia de las redes del alcantarillado.

Al finalizar la construcción de la cuarta etapa del alcantarillado, el municipio procederá a intervenir en el mantenimiento de red vial pavimentada, en unos puntos hoy deteriorados.

Las vías proyectadas suman el 15% de cobertura, para un total de 41.95% de red vial pavimentada en el cuatrienio, habilitando la tercera entrada y proyectando la calle 4 en la zona norte como la entrada principal.

2.11.2. VIAS TERCIARIAS.

Las vías rurales cumplen la función de comunicación de las veredas y zonas de producción con la cabecera municipal. Se cuenta con 23.3 kilómetros de vías rurales, de las cuales el 80% se encuentra en material de afirmado a los que no se les practica un mantenimiento periódico. Esta situación dificulta, especialmente en época invernal, la comercialización de los productos agrícolas y en general el desplazamiento de los agricultores a sus parcelas. El 20% de las vías se encuentran destapadas y en mal estado.

RED DE CAMINOS RURALES

C. La Isla	C. La Escondía	C. Punta Gorda	C. Tos no Van	C. Ciénaga Real	Red de carreteras paralela a los canales
3K + 360	3K + 160	4K + 200	1K+500	1K+520	11K+700

En el mantenimiento periódico de las vías terciarias se deben utilizar estrategias que promuevan el empleo, acompañadas de beneficios tributarios, motivando así a los propietarios para que mantengan limpio el camino al frente de su predio, con lo cual se generarían 8.550 jornales permitiendo a su vez la recuperación de la cartera.

Contamos con cuatro vías terciarias en mal estado como Vía la isla, La Escondía, Tos no van, Punta Gorda, La Camorra y Los Fonseca. La Ciénaga Real, que es la quinta, se encuentra en buen estado a raíz de una inversión por valor de 109.000.000 pesos. Estos caminos comunican a nuestro municipio con pueblos vecinos como Santa Lucía y Campo de la Cruz, pero en la época invernal se tornan intransitables.

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Vías Principales como la carretera oriental y terciarias que facilitan la comunicación con la Capital del Atlántico (Barranquilla) y Bolívar (Cartagena). Vías Fluviales como el Río Magdalena y el	Navegabilidad del Río Magdalena y el Canal del dique. El Tratado de Libre Comercio. Aportes anuales de INVÍAS que se van a materializar en desarrollo de este cuatrienio.

Canal del Dique que comunican a Suan con Barranquilla y Cartagena. El paso obligado de los habitantes de los municipios vecinos del Departamento del Magdalena.	
--	--

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de servicio de transporte hacia Cartagena. El tiempo que transcurre en el recorrido entre Suan - Barranquilla y Barranquilla - Suan. Falta de una terminal de transporte.	La falta de relaciones a nivel administrativo de la empresa prestadora del servicio de transporte con el ente territorial. Falta de seguridad a los usuarios del servicio de transporte fluvial.

2.12. RECREACIÓN Y DEPORTES.

El uso recreacional en el Municipio es limitado, ya que éste cuenta con pocos parques y canchas deportivas (las cuales están en regular estado). Existe un estadio de fútbol, localizado entre las calles 3 y 4 con carreras 4 y 5, frente al cementerio. También encontramos juegos infantiles localizados en las siguientes direcciones: Carrera 10 con la Calle 4A y las calles 5 y 6 con carreras 21 y 22.

En nuestro municipio existen dos áreas para la construcción de escenarios de recreación, como es el área que se utiliza como cancha deportiva en la urbanización San Nicolás del Norte y San Nicolás del Sur. El deporte favorito por el suanero es el fútbol, es el deporte que se practica y ha generado futbolistas reconocidos como Víctor Danilo Pacheco, no se practican otras disciplinas.

Es importante la participación de los niños frente a la diversidad de deportes y la implementación de programas recreativos para las personas de la tercera edad.

Se requiere la construcción de espacios de esparcimiento y convivencia en el municipio de Suan, para tal fin se requiere estructurar claras políticas públicas que permitan la adquisición de un banco de tierra destinado a la construcción de macro proyectos como lo promueve el gobierno nacional.

2.13. CULTURA

En materia cultural el municipio está provisto de escenarios representativos como la Casa de la Cultura, el Estadio Municipal de Fútbol “Víctor Danilo Pacheco” y la Biblioteca Pública “CARMEN RODRIGUEZ DIAZ”. Adicionalmente la actividad en este sector del tejido social está regentada por el Consejo Municipal de Cultura, como espacio de participación ciudadana por excelencia, y en la esfera musical contamos con la escuela “HECTOR NARVAEZ TAPIAS”.

Entre las actividades que se destacan podemos señalar los carnavales y los festivales de Arte “Suan de la Trinidad”, de la Integración Folclórica Escolar, de la Música y la Declamación, del Muñeco como también los actos de conmemoración propios de la Semana Mayor.

Ante la ausencia de escenarios para desarrollar las actividades propias del Festival de Arte “Suan de la Trinidad” y otras manifestaciones culturales y artísticas se tiene que recurrir a las instalaciones del Estadio Municipal de Fútbol “Víctor Danilo Pacheco”, lo que amerita la construcción de un salón propio para estos fines.

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Recurso Humano. La articulación entre lo cultural y lo educativo. La Estampilla Pro cultura. Festival de Arte “Suan de la Trinidad”. La Escuela de Música “HECTOR NARVAEZ TAPIAS”. La Biblioteca Publica Municipal “CARMEN RODRIGUEZ DIAZ”.	Los Diferentes eventos e intercambios culturales. Los programas del Ministerio de Cultura y de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico.

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
La escasa capacitación técnica, administrativa y financiera del recurso humano que tiene bajo su responsabilidad el desarrollo del quehacer artístico y cultural. Inadecuada infraestructura y poca dotación. Falta de un escenario para la presentación del Festival de Arte “Suan de la Trinidad” y demás manifestaciones artísticas y culturales.	La emigración del talento Humano.

3. Dimensión Ambiental.

3.1. GESTIÓN AMBIENTAL.

La gestión ambiental ha de ser coherente con las necesidades de una población, derivadas del patrón de crecimiento del municipio en los últimos años, que se ha dado en dirección a un ámbito urbano y que se ha traducido en una mayor demanda de bienes y servicios ambientales por parte de las estructuras urbanas.

3.2. RESIDUOS SOLIDOS.

Servicio de Aseo: La recolección de basuras en el municipio es prestada por la administración municipal. Se cuenta para ello con un tractor y su respectivo tráiler y un sitio para su disposición final, ubicado a 2.5 kilómetros del área urbana, concretamente en el sector la Isla. En el municipio no existe una empresa estatal ni privada que preste el servicio para la recolección de los residuos sólidos que se producen en la población.

Conociendo las ventajas en esta área, el municipio busca la organización y capacitación de las personas que laboran en la recolección diaria de la basura a fin de estructurar un proyecto en asocio con el sector educativo orientado al cuidado del medio ambiente, promoviendo el uso del abono orgánico y ampliando la vida útil del relleno sanitario.

3.3. AGUAS RESIDUALES.

Se deduce que aproximadamente se producen 38,880 litros de aguas residuales, pero afortunadamente se cuenta con la construcción del servicio de alcantarillado.

3.4. EQUIPAMIENTO URBANO.

El municipio de Suan posee 90 hectáreas urbanizadas, de las cuales 6 están siendo utilizadas como zonas verdes.

Además cuenta con un cementerio, ubicado en la parte sur del municipio, el cual es utilizado en un 85% de su capacidad. Tiene una pequeña sala de necropsia, una capilla para las actividades de velación, servicio de luz y agua. Uno de los principales

problemas que presenta el cementerio es la quema de desechos en lugares que no son los indicados por no poseer las medidas de seguridad y sanidad.

En el municipio existe un matadero público activo, ubicado a un (1) kilómetro del casco urbano, en el cual se sacrifican a diario animales bovinos y porcinos. Por no contar con las medidas sanitarias exigidas, se genera un problema ambiental.

La política del gobierno nacional es regionalizar el servicio de sacrificio de animales y poder cumplir con las medidas sanitarias.

En el municipio no existe una plaza de mercado, pero se cuenta con un lugar que se utiliza para tal fin, en la que los pequeños comerciantes ofrecen sus productos para el consumo diario.

3.5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

3.5.1. MURO DE CONTENCION

En el camellón turístico, como consecuencia de la fuerte ola invernal, se produjo una filtración considerable, lo que provocó que el gobierno nacional, a través de CORMAGDALENA, invirtiera recursos por el orden de \$ 900.000.000 de pesos, orientados a reforzar la estructura.

Los niveles que presenta el Río Magdalena, a lo largo del periodo invernal, genera dos tipos de inconvenientes que afectan el medio ambiente del municipio: Variación del cauce a raíz de la fuerte sedimentación y los riesgos de inundación, problemas éstos que ocasionan la pérdida de cultivos, el deterioro de las viviendas y rebosamiento de las pozas sépticas.

Actualmente para contrarrestar esta problemática se construyó la primera etapa del alcantarillado y actualmente se está construyendo la segunda. La cobertura del servicio de aseo es de un 90%, pero subsiste la problemática de muchos habitantes que queman sus basuras o son arrojadas a la orilla del muro de contención y carretera oriental.

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
El sentido de pertenencia por el muro de contención. Lote donde está ubicado el relleno sanitario.	Aportes de CORMAGDALENA. Aportes del Municipio.

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Deforestación indiscriminada. Contaminación de aguas residuales. Falta de cultura de los usuarios frente a la disposición de los residuos sólidos.	Los niveles altos del Río Magdalena. Contaminación sonora y visual. Inadecuado sitio donde se ubican los buses que prestan el servicio de transporte público.

4. Dimensión Institucional.

4.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La presencia continua del funcionario de cara a la comunidad facilita el acceso a la información, el conocimiento de las cifras, la conciencia sobre las posibilidades y las limitaciones, la reflexión sobre las obligaciones y la confianza en las instituciones.

Hay que construir condiciones para superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad. Para ello se deben hacer grandes esfuerzos en incremento del capital humano, físico y social, en los manejos tributarios, administración pública, legitimación de las instituciones y en una conciencia colectiva en la cual cada uno se sienta comprometido con la comunidad, en una actitud profundamente solidaria.

Puesta en marcha la disposición de la viabilidad financiera el municipio frente a su situación, desarrolla estrategias para obtener los porcentajes autorizados y una buena posición a nivel nacional y departamental de conformidad con la Ley 617.

CUENTAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Indicador de Desempeño fiscal	48.02%	48.20%	52.00%	46.59%	53.17%	52.89%
Posición a nivel nacional	849	917	814	948	775	907
Posición a nivel departamental	12	15	12	15	9	11

Desempeño fiscal del municipio de Suan- Fuente DNP.

Las debilidades en materia de estratificación trae como consecuencia la diversidad de estratos aplicados a las viviendas, lo que se ve reflejado en la facturación de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios. La falta de esta repercute igualmente en los niveles de clasificación del SISBEN.

En cuanto a planificación no se cuenta, con un banco de proyectos, siendo esto una debilidad frente a las convocatorias para obtener recursos por parte del gobierno nacional.

A pesar de la actualización de la base de datos del impuesto predial, en el área urbana se siguen presentando problemas en la facturación, por lo que se requiere un análisis exhaustivo de la información entregada por Agustín Codazzi, y la actualización de la base de datos del área rural.

La Alcaldía Municipal presta sus servicios en una edificación poco adecuada para estas actividades, presentando hacinamiento, instalaciones que se encuentran en mal estado, deterioro de la cubierta por la infinidad de ampliaciones sin ninguna proyección, ocasionando con esto traumas en la prestación de los servicios propios de la administración. La comunidad y los funcionarios tienen la necesidad de contar con un espacio adecuado donde se pueda concentrar las actividades propias de la institución.

4.2. ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA.

La falta de información, material técnico y software, y la no conformación del comité permanente de estratificación, trae como consecuencia la diversidad de estratos, por empresas prestadora de los servicios públicos.

4.3. SISBEN.

El Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN), focaliza la población por niveles socioeconómicos, determina la población vulnerable siendo los más pobres los pertenecientes a los niveles 1 y 2.

Estadísticas por tramos de Puntaje

Tipo	Código	Nombre	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6
			0 < 11	11 < 22	22 < 33	33 < 44	44 < 55	55 < 66
N	1	Nivel 1	6.483	167	0	0	0	0
N	2	Nivel 2	0	2.613	50	0	0	0
N	3	Nivel 3	0	0	447	115	2	0
N	4	Nivel 4	0	0	0	0	0	0

N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0
N	9.998	Total	6.483	2780	497	115	2	0
N	99.99	Porcentaje	65.64	28.15	5.03	1.16	0.02	0

Por Nivel

Puntaje

Fuente SISBEN SUAN

Estadísticas por tramos de Puntaje

Tipo	Código	Estrato	Sexo		Esta Embarazada		Discapacidad	
			Hombre	Mujer	si	no	si	no
N	0	Estrato 0	146	134	7	273	10	270
N	1	Estrato 1	2.705	2.696	83	5.318	243	5.128
N	2	Estrato 2	1.802	1.848	27	3.623	199	3.451
N	3	Estrato 3	271	285	8	548	38	518
N	9.998	Totales	4.924	4.963	125	9.762	490	9.397
N	99.99	Porcentaje	49.8	50.2	1.25	98.74	4.96	95.04

Por Nivel

Puntaje

Fuente SISBEN SUAN

POTENCIALIDADES

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Confianza y legitimidad de las instituciones públicas.	Actualización de las fichas catastrales urbanas y rurales.

LIMITACIONES

DEBILIDADES	AMENAZAS
Estratificación socioeconómica. Falta de planificación urbanística. Falta de Banco de Proyecto. Bajo recaudo del Impuesto Predial. Falta de políticas de cobro.	La disminución de los recursos por parte del Estado.

Capitulo 2

ESTRATEGIAS POLITICAS

METAS.

Políticas, Estrategias y Meta de la Dimensión Económica.

1. SECTOR AGRARIO.

1.1. POLÍTICA

El principal instrumento del Estado para construir una sociedad con mayor equidad es la política de generación de empleo. De tal manera, que uno de los principales objetivos de este Gobierno es de construir un escenario económico, social e institucional que garantice el mayor aprovechamiento del sector agropecuario como principal motor del crecimiento económico.

1.2. OBJETIVOS

Fortalecer el sector agropecuario, mejorando la competitividad de la producción y comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios, creando la visión empresarial dentro del campo.

Generar empleo a partir del fortalecimiento micro empresarial.

Reactivar el sector productivo de la agricultura, con el fin que permita generar empleo, elevar el nivel de vida de la población en condiciones de pobreza.

1.3. ESTRATEGIAS

- Promover la inversión en nuestro territorio frente al campo.
- Implementar una granja piloto para reactivar la vocación agrícola del municipio.
- Impulsar programas de vivienda rural.
- Realizar mantenimiento de los caminos y canales.
- Incrementar las áreas de siembra.

- Rehabilitar y ampliar la infraestructura de riego y drenaje necesaria para el desarrollo agropecuario del municipio, en concordancia con las políticas sectoriales del Gobierno Nacional.
- Adecuar y mantener las vías terciarias que conducen a las zonas de producción.
- Apoyar al fortalecimiento de asociaciones agropecuarias existentes.
- Fomentar proyectos productivos.
- Construcción de estanques piscícolas en las parcelas, como otra alternativa de producción.
- Protección del medio ambiente.
- Promover a través de la educación el espíritu emprendedor del campo a los niños y niñas.
- Gestionar e impulsar la construcción de mini distritos de riego.
- Gestionar e impulsar la construcción de redes eléctricas en el área rural.
- Gestionar e impulsar la construcción del reservorio en la Ciénaga Real.
- Apoyar y orientar al comercio.

1.4. PROGRAMAS

- Adecuación de tierras.
- Siembra y diversificación de la producción agrícola.
- Mantenimiento y reposición de la maquinaria agrícola.
- Transferencia de tecnología agrícola pecuaria.
- Formas asociativas de producción.
- Desarrollo económico.
- Recuperación y mantenimiento de vías terciarias.

2.5. METAS.

- Tecnificación de 400 hectáreas anuales para reactivar la producción agrícola y pecuaria alcanzando tecnificar 1600 hectáreas en el cuatrienio.
- Inseminar el 10% de los animales (544) según censo de FEDEGAN.

- Gestión a nivel departamental y nacional para repoblamiento de 250 bovinos.
- Construcción de 35 estanques piscícolas en las parcelación San Pedrito y San Barreto en convenio con el SENA, para fortalecer el sentido empresarial.
- Titular 800 hectáreas en el área rural.
- Actualización del catastro y registro de los predios rurales.
- Impulsar al municipio como punto estratégico geográficamente frente a industrialización del sector agropecuario.
- Mantenimiento de los tres (3) tractores y la reposición de maquinaria e implementos agrícolas.
- Construcción y mantenimiento de las vías terciarias. 35.47% de la red Km. 4+880. En el cuatroño (camino la Isla, Todos no van, La Escondía, Punta Gorda, Los Fonseca)
- Construcción del 50% de las redes de energía eléctrica en el área rural.
- Ampliación y operatividad de redes de agua cruda en la zona rural, 3K+000 camino la isla, tos no van y punta gorda.
- Fomentar la ampliación de cultivos del plan coger (ají, limón, papaya y plátano) y cultivos de largo plazo (palma de aceite, caña).
- Apoyar y organizar a los pequeños comerciantes con el fin de fomentar la

Políticas, Estrategias y Meta de la Dimensión Social.

1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

1.1. POLÍTICA

Generar cambios estructurales positivos en la dinámica del sector, que se traduzca en mayor cobertura, gestión empresarial y participación activa de la comunidad.

1.2. OBJETIVOS

Implementar la eficiencia y eficacia en el recaudo.

Mantener la continuidad del servicio de agua potable.

El mejoramiento de la gestión administrativa, comercial y operativa de la empresa de acueducto

Continuar la cobertura real del servicio de alcantarillado en las zonas urbanas.

1.3. ESTRATEGIAS

- Posicionarse dentro del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico.
- Implementar campañas educativas sobre el uso y racional del agua a través de los niños y niñas de las instituciones educativas.
- Unificación de la empresa prestadora del servicio de aseo, acueducto y alcantarillado.
- Promover sinergias entre las entidades del orden nacional, departamental (Ministerios, SSPD, Gobernación, CRA) y los municipios para el desarrollo conjunto de proyectos.

1.4. PROGRAMAS

Extensión de redes urbana y rural, optimización, mantenimiento y dotación de la planta física del acueducto e instalación de micro medidores.

Terminación del alcantarillado Municipal.

1.5. METAS

- Establecimiento de una buena practica de laboratorio y cumplimiento de normas sobre bioseguridad.
- Aumentar la continuidad del servicio de agua potable durante las 24 horas del día.
- Repotenciación de los equipos electromecánicos de la planta de acueducto.
- Instalación de 80% de los medidores a los usuarios de servicios de agua.
- Promover al menos un evento semestral de capacitación sobre el uso sostenible del recurso agua, su reutilización y sobre los deberes y derechos de los usuarios, en especial en lo que al pago del servicio se refiere.
- Ampliación de la red de agua cruda en el área rural en 3k+000(Sector la Isla, La Camorra, Todos novan, Punta gorda, la escondía).
- Implementar mecanismo para la recuperación de la cartera 70%
- Poner en marcha los servicios del alcantarillado.

2. EDUCACIÓN

2.1. POLÍTICA

Garantizar el acceso a una educación inicial, primaria y secundaria, con calidad, cobertura y permanencia a los niños, niñas, adolescentes y adultos.

2.2. OBJETIVOS

Fortalecer la vocación agropecuaria a través de la educación.

Ofrecer a todos los niños y niñas de Suán, una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Introducir cambios significativos en los métodos y estrategias planteadas en el proceso educativo de la Institución Unica Educativa del municipio de Suan, con la finalidad de proseguir en la búsqueda de otras propuestas creativas e innovadoras para mejorar la calidad.

Ampliar las oportunidades educativas, culturales y recreativas en el Municipio con el fin de que la comunidad se eduque en una cultura de convivencia democrática y participativa.

2.3. ESTRATEGIAS

- Propiciar espacios donde el estudiante interactué con la naturaleza, creando así los estudiantes ambientalistas.
- Implementar un sistema bilingüe.
- Formar estudiantes con visión empresarial.

- Desarrollo Curricular y Pedagógico, el cual tendrá por objeto, transformar los enfoques, programas, contenidos y prácticas en todos los niveles del sistema.
- Mejoramiento de Ambientes Escolares, para producir una verdadera transformación en las condiciones materiales y tecnológicas de las instituciones educativas, para ofrecer condiciones que hagan grata y digna la vida escolar.
- Establecer convenios continuos con las universidades públicas y privadas del Departamento y del país, para la cualificación permanente de los docentes.
- Fortalecer el programa de comedor escolar para brindar a los estudiantes condiciones nutricionales adecuadas.

2.4. PROGRAMAS

- Dotación de materiales didácticos para las distintas sedes institucionales educativas del municipio.
- Dotación y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Suán.
- Dotación y mantenimiento de la sala de sistemas (Suán Científico).
- Capacitación a docentes.
- Pago de seguro estudiantil.

2.5. METAS

- Sostenimiento de la actual cobertura educativa.
- Posibilitar el ingreso de todos los niños y niñas al sistema educativo durante el próximo cuatrienio.
- Lograr una mejor posición de la educación del municipio en la clasificación que realiza el ICFES a través de las pruebas anuales.
- Otorgar 50 estímulos dirigidos a los mejores bachilleres durante el cuatrienio.
- Darle aplicabilidad a los lineamientos trazados en el Plan Educativo Municipal "PEM"
- Proyectar la especialización de cada sede educativa por grado.

3. SALUD

3.1. POLÍTICA

Lograr una mejor calidad de vida y bienestar de los habitantes del municipio de Suán, mediante la disminución de los riesgos que nos predisponen para enfermar y morir, la adopción de estilos de vida saludables, a través de acciones de

articulación sectorial e intersectorial al igual que la eficiente prestación de servicios de salud y cobertura universal del aseguramiento.

3.2. OBJETIVO

- Desarrollar un programa de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- Mejorar la salud oral, infantil, sexual, nutricional y reproductiva.
- Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud con procesos que garanticen la prestación del servicio a los afiliados que verdaderamente cumplan con las condiciones para acceder a este beneficio social.
- Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental

3.3. ESTRATEGIAS

- Desarrollar la estrategia A.I.E.P.I
- Conformación del comité intersectorial de acción en salud infantil.
- Vacunación sin barreras.
- Desarrollar la estrategia I.A.M.I
- Implementar las políticas de salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar programas de capacitación a los usuarios de la empresa prestadora del servicio de Salud para la prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual.
- Lograr la participación comunitaria en la promoción de la vida sexual sana, con énfasis en el programa Mujer Gestora de Vida a través del fortalecimiento de actividades con el sector educativo.
- Fortalecer la gestión integral de las acciones del Plan Departamental de Alimentación y Nutrición y el Plan Decenal para el apoyo a la Lactancia Materna en coordinación con el ICBF.
- Atención en salud sexual y reproductiva en el modelo de servicios amigables para adolescentes
- Promoción de servicios de asesoría y prueba voluntaria de VIH
- Estrategia de IEC para la promoción de hábitos higiénicos en salud bucal.
- Estrategia de inducción a los servicios de salud oral.
- Implementar las políticas de salud mental.
- Implementar las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Construcción de redes en salud mental.
- Estrategia de tamizaje de salud mental en población desplazada.
- Estrategia "Colombia Libre de Humos 2000 - 2015" para la promoción de la actividad física en escenarios educativos, comunitarios y laborales.
- Estrategia de promoción al consumo de alimentos saludables.

- Estrategia para el fomento de espacios de recreación.
- Estrategia para IEC y asesoría para desestimular el hábito de fumar.
- Estrategia de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud.
- Prevención de los riesgos y atención de los daños en salud visual, auditiva y cognitiva en espacios educativos, deportivos, culturales, laborales, entre otros.
- Implementar acciones de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.
- Promoción en espacios laborales, educativos y comunitarios de los procesos de recuperación y preparación de alimentos sanos.

3.4. PROGRAMA

- Prestación de servicios subsidios a la oferta.
- Régimen subsidiado.
- Régimen subsidiado ampliación.
- Construcción, mantenimiento y dotación de la planta física de la Unidad Local de Salud.

3.5. METAS

- Lograr el aseguramiento universal en el Régimen Subsidiado
- Optimizar la calidad de la atención en los servicios de salud.
- Fortalecer la articulación con la red de prestadores de servicios.
- Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Reducir la tasa de mortalidad en niños menores de un (1) año hasta los cinco(5) años.
- Lograr coberturas de vacunación del 95% en todos los biológicos.
- Reducir la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años.
- Reducir la razón de mortalidad materna.
- Desarrollar la política de salud sexual y reproductiva.
- Reducir la incidencia de embarazos en adolescentes.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- Disminuir los índices de COP promedio a los 12 años de edad.
- Desarrollar las políticas de salud mental.
- Reducir la prevalencia de enfermedades crónicas.
- Aumentar la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.
- Aumentar la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.
- Reducir el consumo de cigarrillo en población menor de 18 años.
- Disminuir la prevalencia de enfermedad renal crónica.

- Reducir la prevalencia de limitaciones evitables.
- Reducir la incidencia de enfermedades transmisibles.
- Aumentar la detección de casos de TBC.
- Aumentar la tasa de curación de casos de TBC.
- Aumentar la detección de casos de lepra.
- Mantener en cero (0) la mortalidad por Dengue.
- Reducir el consumo de cigarrillo en población menor de 18 años.
- Mejorar la salud nutricional y ambiental.
- Fortalecer la Vigilancia en Salud Pública.
- Mejorar la calidad de vida de la población afectada con algún tipo de discapacidad.
- Mejorar la calidad de vida de la población del sector laboral.
- Ampliación y mantenimiento de la Infraestructura física de ESE.

4. DESARROLLO DE POLITICAS SOCIAL

4.1. POLÍTICA

Impulsar y realizar un seguimiento a las acciones en favor de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.

4.2. OBJETIVOS

Garantizar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a la educación inicial, primaria y secundaria de calidad y oportunidad de formación para el trabajo.

Crear condiciones para que los jóvenes contribuyan con el desarrollo sostenible del municipio.

Disminuir los índices de maltrato de la mujer.

Garantizar que los niños y niñas, adolescentes y adultos mayor tengan oportunidad de expresarse en materia cultural y artística.

Facilitar el acceso a la educación, recreación, empleo y demás actividades de la Población con limitaciones.

Brindar alternativas recreativas al adulto mayor.

Fortalecer el acompañamiento a las familias en acción

Posicionar el tema de primera infancia en el ámbito gubernamental, familiar y en la sociedad.

Promover la salud del niño y la madre, prevenir la enfermedad e impulsar practicas de vida saludable desde la primera infancia

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en servicios de atención integral a la primera infancia en medio institucional y la educación inicial.

Potenciar a las familias y cuidadores primarios – como sujetos de derecho-, para relacionarse con el niño de manera más equitativa.

Propiciar la generación de escenarios institucionales, familiares y comunitarios
Formar agentes educativos, sociales y comunitarios.
Garantizar en los programas de formación inicial existentes (educación superior y escuelas normales), la incorporación de los ejes temáticos básicos sobre el desarrollo infantil
Restituir los derechos vulnerados de los niños menores de 6 años

4.3. ESTRATEGIAS

- Invertir en la promoción del diálogo intergeneracional para que los padres, maestros, tutores y líderes comunitario puedan desempeñar su labor de apoyo y orientación en torno a prevención de los embarazos y la adopción de comportamientos saludables.
- Reconocer el aporte de las mujeres e incluir entre sus prioridades el desarrollo de actividades tendientes a su auto reafirmación como gestoras de vida, al fortalecimiento de la familia y al mejoramiento de sus condiciones de existencia.
- Cofinanciar componentes productivos y recreativos dirigido al adulto mayor, mujer cabeza de hogar y jóvenes.
- Apoyar el funcionamiento de los comedores escolares.
- Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las familias y de las comunidades para reconocer su rol y su responsabilidad en la protección de los niños.

4.4. PROGRAMAS

- Apoyo integral a población infantil, ancianos y madres cabeza de hogar.
- Apoyo al programa de Familia en Acción.
- Implementación de las políticas públicas de juventud y funcionamiento del Concejo Municipal de Juventud.
- Atención integral a la población desplazada por la violencia.

4.5. METAS

- Procurar por el buen servicio de los comedores escolares del municipio.
- Identificar la población afectada y prevenir la explotación laboral y sexual infantil, que pueda llevarse a la práctica.
- Universalizar coberturas y mejorar la calidad de la atención en los diferentes servicios que favorecen el desarrollo integral durante la primera infancia.
- Involucrar a todas las familias a una iniciativa que permita fortalecerlas y empoderarlas como actores claves en el desarrollo integral del menor de 6 años.

- Garantizar acceso a los servicios de salud y programas de promoción y prevención articulados con iniciativas de cuidado, atención integral y protección de la primera infancia.
- Incorporar a 2010 todos los agentes educativos, sociales y comunitarios institucionales en servicio, del universo de escenarios en donde tiene lugar el desarrollo integral de la primera infancia, a procesos de formación y cualificación permanente
- Desarrollar charlas sobre procreación y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Crear la capacidad al adolescente para cuidar de sí mismo.
- Desarrollar anualmente cursos de capacitación y sensibilización para disminuir el consumo de sustancias psico- activas en la población juvenil.
- Identificar y apoyar a la población discapacitada, habilitando su desplazamiento por el municipio.
- Integrar a los niños y niñas, adolescentes a través de charlas intergeneracionales.

5. GAS NATURAL

5.1. POLÍTICA

Procura el buen uso del servicio de gas natural con el fin de mitigar los efectos ambientales en el Municipio.

5.2. OBJETIVO

Ampliación de redes del servicio de gas natural.

Unificar y controlar la aplicación de los estratos socioeconómicos.

5.3. ESTRATEGIA

- Gestionar ante gases del Caribe la ampliación de redes y conexión de viviendas al uso de este servicio.
- Consolidar el Comité Permanente de Estratificación municipal.

5.4. PROGRAMAS

- Ampliación de redes de distribución.
- Apoyo a conexiones domiciliarias.

5.5. METAS

- Gestión de la extensión de redes de gas domiciliario en el sector del Barrio Abajo entre las calle 3 - 5 y las carreras 20 – 25. De igual manera las

urbanizaciones de interés social, San Gabriel, San Nicolás del Norte y Mundo Feliz.

6. ELECTRIFICACION

6.1. POLÍTICA

Desarrollar espacios de comunicación entre la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica (Electricaribe) y la comunidad.

6.2. OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica y la atención al usuario.

Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en los sectores rurales y subnormales en el municipio.

6.3. ESTRATEGIAS

- Acceder a la factibilidad de empresa Electricaribe a fin de lograr la repotenciación y mejora del servicio.
- Facilitar las condiciones para la extensión del servicio hacia las zonas rurales en donde se proyecten emprendimientos productivos en materia empresarial y agrícola.
- Gestión ante los gobiernos nacional y departamental para ejecutar proyectos de redes energía.

6.4. PROGRAMA

- Construcción de redes rurales.

6.5. METAS

- Gestionar la repotenciación del 60% del casco urbano.
- Formular y gestionar un proyecto rural (La Isla, La Camorra, Todos no van, Punta gorda, La Ciénaga, San Barreto y Malambito)

7. RECREACIÓN Y DEPORTE

7.1. POLÍTICA

Impulsar la recreación y el deporte, para el fortalecimiento de la mente y el cuerpo, permitiendo la integración de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en un solo espacio.

7.2. OBJETIVO

Implementar buenas prácticas y espacios de la recreación y el deporte a los habitantes del municipio.

Establecer programas recreativos, explorando talentos deportivos en distintas disciplinas y categorías.

Acondicionar espacios para la práctica y competencias lúdicas y deportivas.

Implementar con los institutos departamentales del deporte, el funcionamiento de la escuela de formación deportiva

Implementar diversas disciplinas deportivas donde participen los niños y niñas, adolescentes y adultos.

7.3. ESTRATEGIAS

- Fortalecer la escuela deportiva.
- Crear, alianzas estratégicas con los clubes deportivos departamentales y nacionales.
- Fomentar la práctica del deporte escolar.
- Adecuar y construir escenarios recreativos y deportivos y parques.

7.4. PROGRAMAS

- Construcción, mantenimiento y reparación de escenarios deportivos y recreativos.
- Compra de lote para chanchas deportivas.
- Deporte social formativo y comunitario.

7.5. METAS

- Crear espacios de recreación y deporte para niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Mantenimiento y conservación de los parques existentes.
- Compra de terreno para la adecuación de espacios deportivos y recreacionales.
- La construcción de parque de convivencia.
- Mantenimiento del estadio Víctor Danilo Pacheco.
- Apoyar al talento deportivo de nuestro municipio.

- Realizar campeonatos infantiles de distintas disciplinas, en donde sus padres interactúen.
- Elaborar y presentar un proyecto de construcción de un escenario deportivo y recreativo en la margen izquierda de Suan.

8. CULTURA

8.1. POLÍTICA

Garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a las personas con discapacidad y de la tercera edad y haciendo mucho énfasis en la infancia, la juventud y los sectores sociales mas necesitados.

Propiciar el reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural.

Promover la construcción de una ciudadanía democrática cultural en los campos de la participación, creación y memoria y dialogo cultural.

8.2. OBJETIVO

Facilitar y estimular la labor creativa individual y colectiva.

Promover el uso o disfrute de los bienes culturales

Defender y conservar el patrimonio cultural.

8.3. ESTRATEGIAS

- El Fomento y Estimulo a la Producción, Difusión y Acceso a Bienes y Servicios Culturales.
- Fortalecimiento de la identidad cultural vinculada principalmente al rescate y preservación del patrimonio mueble e inmueble y así salvaguardar la memoria colectiva.
- Realizar talleres de formación y capacitación en áreas artísticas y técnicas a gestores y hacedores culturales.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.

8.4. PROGRAMAS

Producción:

- Fomento y Estimulo a la creación artística e investigación cultural.

Promoción:

- Difusión y comunicación.

Distribución y consumo:

- Creación de público

Programa de Capacitación y Formación Artística y Cultural

Programa de Infraestructura Cultural

- Remodelación, mantenimiento y dotación de la Casa de la Cultura.

Programa Municipal de Música para la Convivencia

Promoción de Lectura

8.5. METAS.

- Conformar un ente que se encargue de la organización del Carnaval.
- Remodelar y dotar la Casa de la Cultura.
- Crear y dotar la sala infantil de lectura en la Biblioteca Publica.
- Llevar el Festival de Arte "Suan de la Trinidad" a nivel nacional.
- Realizar un programa radial Cuatro (4) veces al mes.
- Conformar en las distintas sedes educativas grupos de teatro (Uno por cada sede)
- Realizar cada dos meses muestras artesanales.
- Crear la Escuela de Formación Artística.
- Reactivar y dotar la Banda de Paz.
- Construir un escenario (tarima) para la expresión, fomento, difusión y proyección del Festival de Arte "Suan de la Trinidad" y demás manifestaciones artísticas.

- Crear en la Casa de la Cultura la sala de audiovisuales.
- Dotar a los diferentes grupos de la Casa de la Cultura.
- Aumentar el hábito a la lectura.
- Asesorar para legalizar por lo menos tres (3) grupos culturales existentes.
- Formar y capacitar a ocho (8) Gestores Culturales y Ciento Cincuenta (150) Hacedores de Cultura en las diferentes manifestaciones artísticas.
- Elaborar la base de datos en la información cultural.
- Realizar exposiciones de pintura cada tres (3) meses.

9. VIVIENDA

9.1. POLÍTICA

Establecer y respetar el derecho que tiene todo colombiano a una vivienda digna.

9.2. OBJETIVO

Mejorar las condiciones del habita de los habitantes de nuestro municipio, tanto en el área urbana y rural.

Aplicar las respectivas normatividad del Esquema de Ordenamiento Territorial.

9.3. ESTRATEGIAS

- Programar macro proyectos de vivienda.
- Implementar programas de autoconstrucción de viviendas.
- Titulación y registro de los inmuebles.

9.4. PROGRAMAS

- Apoyo para programa de vivienda nueva y mejoramiento.
- Compra de lotes para vivienda.

9.5. METAS

- Disminuir en un 10% el déficit cuantitativo de vivienda.
- Titular y registrar las viviendas con falsa tradición.

- Proyectos de mejoramiento de 200 unidades de vivienda.
- Gestión para la construcción de 50 unidades de vivienda nueva en el área rural.
- Actualizar la estratificación para la aplicación del SISBEN, y poder determinar posibles beneficiarios de subsidio.

10. TRANSPORTE.

10.1. POLÍTICA

Mejorar las condiciones del transporte terrestre y fluvial del municipio.

10.2. OBJETIVO

Recuperar y mantener la red vial urbana y rural del municipio.

Prevenir la accidentalidad en el Municipio mediante control, educación y seguridad vial a todas las personas que de una u otra manera hacen las veces de conductores y peatones.

10.3. ESTRATEGIAS

- Organizar el transporte fluvial.
- Desarrollo de programas de demarcación y señalización preventiva en la carretera oriental.
- Promover el Programa "Municipios Pilotos en Seguridad y Cultura Vial"
- Desarrollar proyectos que conlleven al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria, con los aportes de recursos de entidades de carácter nacional, departamental y municipal 00.
- Fortalecimiento del sistema vial urbano.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional la suscripción de convenios interadministrativos para la construcción de vías terciarias del municipio, por INVÍAS.
- Elaboración de un Plan Educativo orientado a la formación de una cultura vial, dirigido a estudiantes, padres de familia, líderes comunitarios, conductores, peatones, pasajeros, agentes de tránsito, ciclistas motoristas y bici cocheros, entre otros.

10.4. PROGRAMAS

- Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales.
- Construcción y mantenimiento de Box Coulberth urbanos.

10.5. METAS

- Consecución de recursos para la construcción de un malecón.
- Compra de terreno para la construcción del terminal de transporte.
- Capacitar a los agentes de tránsito, docentes, conductores, 25 líderes comunales, así como dictar cursos a estudiantes y las empresas de transporte en educación vial.
- Instalar 50 señales de tránsito y 2 semáforos preventivos.
- Construcción y mantenimiento de las vías terciarias (la Isla 3k+360, La Escondía 3k+160, Todos no van 1k+500, Los Fonseca 1k+500, Punta gorda 4k+220 y La ciénaga real 1k+500)

11. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

11.1. POLÍTICA

La administración municipal de cara a la comunidad, generando condiciones para el desarrollo social e integral.

11.2. OBJETIVOS

Vincular activamente a la comunidad, en el desarrollo del municipio, fortaleciendo el sentido de pertenencia que nos caracteriza.

Promover acciones que faciliten la participación ciudadana en las decisiones sociales, económicas, administrativas, políticas y culturales del Municipio, como un instrumento de control y retroalimentación para la gestión de la entidad.

11.3. ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento y participación de las organizaciones sociales y comunitarias.
- Promover las veedurías ciudadanas.
- Formar y capacitar a líderes y funcionarios municipales.
- Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación en la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

11.4. PROGRAMAS

- Promoción de mecanismos de participación comunitaria.

11.5. METAS

- Generar espacios para la interrelación de la comunidad con las entidades administrativas.
- Orientar los programas y políticas gubernamentales a la comunidad.
- Gestionar ante los entes nacionales y departamentales de la construcción de la "Casa de Participación Comunitaria"
- Focalización de la población vulnerable.
- Formar líderes comunitarios con visión de desarrollo sostenible.
- Permitir la participación de la comunidad en las distintas actividades administrativas.
- Fomentar la relación inter barrial.
- Apoyar y fortalecer la asociación étnica.
- Elaborar y mantener actualizada la base de datos de las organizaciones comunitarias.

Políticas, Estrategias y Meta de la Dimensión Ambiental.

1. POLÍTICA

Proteger la diversidad y la integridad del medio ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito de garantizar el desarrollo sostenible, previniendo y controlando factores de deterioro ambiental.

2. OBJETIVOS

Mejorar el estatus de la producción agroalimentaria del municipio, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas, preservar la calidad del medio ambiente.

Incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos para reducir la contaminación ambiental.

Socializar el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

Identificar y garantizar la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas estratégicos para el desarrollo socioeconómico del municipio.

3. ESTRATEGIAS

- Planificación ambiental en la gestión territorial.
- Mantener, en la cabecera municipal, una cobertura del 100% en las actividades de recolección y adecuada disposición final de residuos sólidos.
- Atender prioritariamente la recuperación integral del cuerpo de agua (Ciénaga Real) mediante programas, proyectos y actividades que involucren a las comunidades vecinas, los pescadores, los agricultores y los ganaderos de la zona de influencia, las autoridades nacionales, departamentales, y municipales, las ONGS de carácter ambiental y social y todos los demás actores vinculados con esta temática.
 - Gestión integrada por los municipios vecinos frente a la prevención y atención de desastre por inundación.
 - Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Articular esfuerzos con los diferentes actores nacionales, departamentales y territoriales (MAVDT, Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD, CRA, municipios, empresas prestadoras de servicios, entre otros) para mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental la inclusión del servicio de aseo en el programa de modernización empresarial.
- Promoción de procesos educativos ambientales competitivos y sostenibles.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de reforestación que contribuyan con el mejoramiento de la calidad atmosférica, y el mejoramiento del componente paisajístico de las zonas ribereñas del municipio.

4. PROGRAMAS

- Preservación y defensa del medio ambiente del municipio.

5. METAS

- Estabilización de la franja izquierda del Río Magdalena frente a la bocatoma del acueducto.
- Creación de grupos ambientalistas con niños y niñas para estimular el sentido de pertenencia por la tierra.

- Seguimiento y construcción de la tercera etapa de alcantarillado.
- Adecuación del relleno sanitario local y/o consolidar la construcción de un relleno sanitario tecnificado regional.
- Reforestación de 20 hectáreas en la zona rural del municipio.
- Construcción de por lo menos 4 box colvers para evacuar las aguas lluvias del casco urbano en el sector Las Palmas.
- Construcción de 1.800 metros de dentellón en el camellón turístico.
- Gestionar ante CORMAGDALENA para la reconstrucción del enrocado del muro de contención o camellón turístico.
- Gestión ante CORMAGDALENA para construcción de un dique al margen izquierdo del Rio Magdalena en la estación de bombeo del distrito de riego.
- Compra de terreno para la ampliación del cementerio municipal.
- Implementar normas sobre la protección del muro de contención.
- Organizar el personal que labora en la prestación de servicio de aseo.
- Mejoramiento de la estructura del matadero orientado hacia una regionalización.
- Fomentar programas educativos y comunicaciones entre las autoridades regionales y locales con los consumidores, productores y comerciantes sobre la sanidad e inocuidad.
- Reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio.

Políticas, Estrategias y Meta de la Dimensión Institucional.

1. POLÍTICA

Inspirar confianza y seguridad en la institucionalidad, ante la comunidad, facilitando la información, el conocimiento y las limitaciones.

2. OBJETIVO

Garantizar la transparencia, eficiencia y equidad en el resultado de las acciones oficiales.

Potenciar la capacidad de gestión de las dependencias administrativas a nivel territorial en las áreas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados.

Promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la administración municipal.

3. ESTRATEGIAS

- Hacer uso de las nuevas tecnologías para el manejo de la información y comunicación.
- Actualizar la sistematización de todas las actividades de la administración conformando una red entre las diferentes dependencias.
- Fortalecer el Consejo Territoriales de Planeación en la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y la apertura del rubro para el funcionamiento de este.
- Establecer beneficios tributarios.
- Recuperación de cartera de impuesto predial.
- Impulsar la aplicación de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000)
- Actualización catastral del área rural y urbana del municipio.
- Capacitar, orientar y asistir a los funcionarios de la administración municipal en la formulación de proyectos y la gestión de recursos.

4. PROGRAMA

- Fortalecimiento de la gestión institucional y financiera municipal.

5. METAS

- Actualizar la estratificación socioeconómica.
- Elaboración del código urbano.
- Fortalecimiento del banco de proyecto.
- Conformación del banco de tierra.
- Recuperación del 50% progresivamente en el cuatrienio de la cartera morosa de impuesto predial a través de beneficios tributarios.
- Estructurar e implementar un sistema de información integral de la administración.
- Mejorar el ranking de desempeño fiscal señalado por el DNP.
- Fortalecer el SISBEN, cobertura del 100%.
- Implementar el sistema de información geográfico.

- Realizar al una capacitación a los funcionarios para la formulación y gestión de proyectos.
- Apoyar técnicamente a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento y en el diseño e implementación del Sistema de Control Interno.
- Ampliación y mantenimiento de la estructura física de la alcaldía.
- Impulsar programas de austeridad en el gasto en el ente territorial.
- Capacitar a los miembros del Consejo Territorial de Planeación en temas relacionados con la naturaleza de sus funciones.

PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. Objetivos

- La Alcaldía Municipal, comprometida con el desarrollo humano de los suaneros propenderá por que los ciudadanos tengan la oportunidad de formarse en valores democráticos, conocedores de sus derechos y responsables frente al cumplimiento de los deberes.
- Promover acciones que faciliten la participación ciudadana en las decisiones sociales, económicas, administrativas, políticas y culturales del municipio, como un instrumento de control y retroalimentación para la gestión de la entidad.
- Vincular activamente a la comunidad, en el desarrollo del municipio, fortaleciendo el sentido de pertenecía que nos caracteriza.
- Promover acciones que faciliten la participación ciudadana en las decisiones sociales, económicas, administrativas, políticas y culturales del Municipio, como un instrumento de control y retroalimentación para la gestión de la entidad.
- Vincular activamente a la comunidad, en el desarrollo del municipio, fortaleciendo el sentido de pertenecía que nos caracteriza.
- Promover acciones que faciliten la participación ciudadana en las decisiones sociales, económicas, administrativas, políticas y culturales del Municipio, como un instrumento de control y retroalimentación para la gestión de la entidad.

2. Políticas

- La administración municipal de cara a la comunidad, generando condiciones para el fortalecimiento de la democracia y participación del desarrollo social integral.

3. Estrategias

- Mejoramiento de los servicios de atención a los ciudadanos y las ciudadanas, con énfasis en los grupos más vulnerables.
- Fortalecimiento y consolidación de frentes de seguridad en asocio con la Policía Nacional.
- Capacitar a la comunidad en métodos de resolución pacífica de conflictos.
- Promover la convivencia y participación ciudadana, logrando tejido social y el reestablecimiento de los derechos a toda la población.
- Fortalecimiento y participación de las organizaciones sociales y comunitarias
- Promover las veedurías ciudadanas
- Formar y capacitar a líderes y funcionarios municipales
- Fortalecer los CTP en la función de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo
- Organizar grupos funcionales para la veeduría ciudadana, de acuerdo con la ley 850 de 2003
- Sensibilizar y organizar la comunidad para que sea veedora de proyectos que se adelanten en el municipio
- Generar y conservar lugares de encuentro para la comunidad
- Fortalecimiento de las organizaciones municipales
- Fortalecimiento y participación de las organizaciones sociales y comunitarias.
- Promover las veedurías ciudadanas.
- Formar y capacitar a líderes y funcionarios municipales.
- Fortalecer los consejos territoriales de planeación en la función de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
- Organizar grupos funcionales para la veeduría ciudadana, de acuerdo con la Ley 850 de 2003.
- Sensibilizar y organizar la comunidad para que sea veedora de proyectos que se adelanten en el municipio.
- Generar y conservar lugares de encuentro para la comunidad.
- Fortalecimiento de las organizaciones municipales.

4. Programas

1.) Promoción de mecanismos de participación ciudadana

Se establecerán los mecanismos de veedurías, rendición de cuentas, observatorio social y la promoción y derechos del ciudadano, como eje articulador entre la administración y la población civil organizada.

2.) Seguridad y convivencia

Estratégicamente se involucrará a los ciudadanos en la responsabilidad de garantizar las políticas de prevención, seguridad y convivencia mediante la integración de las actividades municipales, la participación y capacitación comunitaria.

3.) Prevención Humanitaria – Alerta Temprana

Se trabajará por el respeto, la garantía del ejercicio y el cumplimiento de los derechos para toda la ciudadanía, en la que las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil promuevan sinergias para actuar de manera anticipada para evitar el daño o para mitigar los efectos del daño, que generan las infracciones del Derecho Internacional Humanitario y las violencias masivas a los Derechos Humanos.

5. Metas

- Mejorar los servicios de atención a los ciudadanos y las ciudadanas, con énfasis en los grupos más vulnerables.
- Fortalecimiento y consolidación de frentes de seguridad en asocio con la Policía Nacional.
- Capacitar a la comunidad en métodos de resolución pacífica de conflictos.
- Estrategias, programas y planes de acción adoptadas en el 100% del programa Prevención Humanitaria – Alerta Temprana
- Apoyo y fortalecimiento a la secretaria de participación comunitaria.
- General espacio para la interrelación de la comunidad con las entidades administrativas.
- Orientar los programas y políticas gubernamentales a la comunidad más vulnerable.
- Gestión ante los entes Nacionales y Departamentales de la construcción de la "Casa de Participación Comunitaria"
- Realizar un concurso anual en gestión comunitaria para incentivar la mejor organización.
- Focalización de la población vulnerable.
- Formar líderes comunitarios con visión de desarrollo sostenible.
- Permitir la participación de la comunidad en las distintas actividades administrativas.
- Fomentar la relación inter barrial.
- Apoyar y fortalecer la asociación étnica.
- Identificar la población étnica.
- Elaborar y mantener actualizada la base de datos de las organizaciones comunitarias.

POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

1. ¿Por qué los niños, las niñas y los adolescentes son políticamente prioritarios?

Hasta hace poco los niños no eran sujeto de la política, sino objeto de la asistencia social. Los políticos se ocupaban de asuntos como la producción, el comercio, el transporte y la seguridad, mientras que delegaban en alguien no político la atención de la infancia, que se consideraba un asunto de beneficencia.

En los últimos años hemos descubierto que un buen comienzo de la vida de todos los niños y las niñas –superando las desventajas que algunos tienen al nacer– y una adecuada atención de los adolescentes facilitándoles el paso a la vida adulta– es un asunto políticamente esencial que debe ocupar gran parte de la atención de los mandatarios.

Esta prioridad política de la gestión pública por los niños, las niñas y los adolescentes tiene tres justificaciones: ética, jurídica y política.

La primera justificación es ética: la protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro. La segunda justificación es jurídica: la sociedad ha aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños, las niñas y los adolescentes, establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento.

La tercera justificación es política y práctica: lo que hagamos hoy por los niños, niñas y adolescentes mejora nuestro presente y nuestro futuro:

- ✓ • La acción del Estado se hace más efectiva porque las inversiones en ellos son las más rentables para la construcción del desarrollo • La gestión pública se hace más eficiente porque las acciones a favor de ellos evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro.
- ✓ • La política se hace más legítima porque la mayor preocupación de las familias es la situación de sus hijos, de modo que respaldan más que nada las acciones que facilitan su desarrollo.
- ✓ • La política se moderniza y se hace mejor al incorporar a los niños, las niñas y los adolescentes en ella.
- ✓ • Una sociedad violenta que no se preocupa por la generación que comienza jamás logra la paz.

Entre los argumentos políticos cabe señalar también la importancia que el tiene la protección y desarrollo de la infancia y la adolescencia para el cambio social.

Cuando una sociedad es desigual tiene dos maneras de cambiar rápidamente: mediante una revolución, que siempre es un proceso incierto y traumático, o logrando que una generación completa pueda desarrollarse bien y sin desigualdades, conformando así una nueva sociedad equitativa, productiva e integrada.

Una sociedad nacional o local que no tenga mecanismos de atención prioritaria a la infancia y la adolescencia se vuelve injusta, se atrasa en todos los campos, no se integra y se hace más conflictiva.

Todo esto explica por qué hoy se utilizan datos sobre la situación de la infancia como indicador del desarrollo actual de una sociedad y de sus perspectivas futuras. Los avances en los indicadores de la situación de los niños, las niñas y los adolescentes son también el mejor indicador sobre la gestión de un alcalde o alcaldesa. Garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia es compleja; por eso hay certeza de que un alcalde que lo hace bien en este campo es capaz en todas las áreas y seguramente es éticamente sólido.

Existencia: condiciones esenciales para preservar la vida:

- Ser deseado.
- Ser querido y respetado.
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que pueden evitarse.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

Desarrollo: tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana:

- ✓ Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- ✓ Tener educación.
- ✓ Poder descansar.
- ✓ Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Ciudadanía: ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad:

- ✓ Estar registrado.
- ✓ No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
 - Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad.
 - Tener acceso a la información y la cultura.
 - Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados.
 - Poder asociarse y reunirse.
 - Participar y ser tenido en cuenta.
 - Tener intimidad.
 - Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Protección: no ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:

- No ser abandonado.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltratado jamás ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.

- No ser involucrado en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

Fuentes: Adaptación de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" y de la "Convención Internacional de los Derechos del Niño".

2. El gran ideal: TOTOYA

La planeación, como cualquier viaje, comienza por plantearse el destino final, que es el que permite saber a dónde ir y justifica las etapas intermedias.

El Plan de Desarrollo, concebido como mapa de ruta, comienza entonces definiendo el destino ideal.

La política pública de infancia y adolescencia tiene un gran propósito al que no podemos renunciar: llegar lo antes posible a una situación en la que todos los niños, las niñas y los adolescentes ejerzan todos sus derechos.

"TOTOYA" ¡Todo para todos ya! Ese es el destino final que siempre debe tenerse como referente.

Para describir este destino final de tal modo que permita precisar luego las prioridades es recomendable ordenar los objetivos de política de acuerdo con las cuatro categorías de los derechos de la infancia y la adolescencia, que son –como vimos en la segunda parte– existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

En Suan el componente de infancia y adolescencia del Plan de Desarrollo Municipal comienza destacando el propósito final de la política orientada a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Categorías Objetivos de Política

Existencia

- Todos vivos.
- Todos saludables.
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.

Desarrollo

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Categorías Objetivos de Política

Ciudadanía

- Todos registrados.
- Todos participan en los espacios sociales.

Protección

- Ninguno sometido a maltrato o abuso.
- Ninguno en una actividad perjudicial.

El componente de infancia y adolescencia del Plan de Desarrollo Municipal comienza entonces dejando claros los propósitos finales de la política pública en este campo y comprometiendo todos los esfuerzos de la administración para avanzar lo más posible en esa dirección.

Este propósito final parece inalcanzable. Posiblemente no podrá llegarse a él en el breve período del mandato del alcalde, pero puede lograrse con el aporte continuado de varias administraciones. Por eso, analizaremos ahora el proceso para identificar el punto hasta el cual llegará esta administración.

Lineamientos generales de política social municipal

Una aproximación desde los derechos de la niñez, infancia, adolescencia, la juventud, las mujeres, discapacitados, desplazados, adultos mayores y la familia.

En virtud del desarrollo social, hemos entendido la política social como un conjunto deliberado y sistemático de acciones promovidas y ejecutadas por el Estado, en conjunto con la sociedad y la familia, para lograr el bienestar y la calidad de vida de la población, en función de su inclusión como miembros de una sociedad organizada. La política social busca garantizar los derechos de todas las personas, a través de la promoción de sus capacidades y potencialidades y del acceso a los servicios sociales que requieren para la satisfacción plena de sus necesidades humanas. En este sentido, la política social que se implementará en el Municipio de Suan se identifica por su capacidad para construir mayores niveles de igualdad social, por el énfasis que pone en la necesidad de promocionar y generar empleo productivo como estrategia para avanzar en la inclusión social, por su valoración en lo público como camino para asegurar la primacía del interés colectivo y por la construcción de actores sociales como titulares de derechos que potencialicen su expresión de ciudadanía.

Estos lineamientos buscan la materialización del mandato constitucional y la observancia de la regulación normativa encaminada a mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población suanera, el disfrute pleno de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades y oportunidades "dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice el orden político, económico y social justo". Asimismo buscan disminuir la brecha existente entre

el mandato y la realidad, estableciendo líneas de acción que permitan luchar contra las causas que generan la exclusión social y económica, la pobreza y la desigualdad material, la violencia en todas sus formas y la discriminación por razones de sexo, género, discapacidad, desplazamiento, condición económica, etnia, etc.

OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales necesarias para mejorar la calidad de vida, la riqueza colectiva y la competitividad del municipio y sus habitantes, así como el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo énfasis en la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

VALORES

- La dignidad humana
- La justicia social
- La solidaridad
- La equidad
- La prevalencia por el bien común
- La ética pública
- La autonomía
- La probidad
- La transparencia

PRINCIPIOS - GUIA

- El reconocimiento del Estado Social de Derecho
- La redistribución y el reconocimiento para el logro de la equidad y la justicia social
- La corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado
- La inclusión Social
- La perspectiva del derecho a la igualdad
- El derecho prevalente de los niños y las niñas
- La focalización de servicios en búsqueda de la equidad social
- La perspectiva de género
- La participación social y la construcción de ciudadanía
- La sostenibilidad social y ambiental
- La descentralización y la autonomía local
- La integración regional y global
- La equidad y el equilibrio territorial

PROPOSITOS

1. El acceso de toda la población a la salud, la educación, la cultura y la recreación en condiciones de seguridad, en especial para aquellas personas que están en mayor situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

2. Acceso a la nutrición de los niños y niñas estudiantes que están en condiciones de pobreza extrema.

3. La promoción y generación de empleo
4. La convivencia, la seguridad y participación ciudadana, fortalecimiento del tejido social.
- 5.) La participación informada de la ciudadanía de los avances en materia social, económica, ambiental, cultural, productiva, etc. del municipio.
6. La promoción de la afectividad en la familia.
- 7 El desarrollo productivo, la sostenibilidad social y ambiental.
8. El reconocimiento de la diversidad étnica
9. El desarrollo regional
10. La planeación estratégica territorial para un desarrollo sostenido y equitativo, para un mejor uso de la infraestructura y el urbanismo en el municipio.

Capitulo 3

FINANCIACION DEL

PLAN DE DESARROLLO.

Financiación del Plan.

4.1 VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS.

Artículo 20 de Ley 136. SUPRESIÓN DE MUNICIPIO: LA Asambleas Departamentales podrán suprimir aquellos municipios de menos de tres mil (3.000) habitante y cuyo presupuesto de renta haya sido en los dos años inmediatamente anterior inferior a la mitad del valor de los gastos de funcionamiento.

En este caso, será oído el concepto del Gobernador antes de expedirse la respectiva ordenanza, en la cual se expresará claramente a qué municipio o municipio limítrofes se agrega el territorio del que se elimina.

Viabilidad financiera de los municipios, al término del programa de saneamiento el municipios o distritos no ha logrado cumplir con los limites establecidos en la presente ley, la oficina de planeación departamental o el organismo que haga sus veces, someterá a consideración del Gobernador y de la Asamblea un informe sobre la situación financiera del municipio, a fin de que esta última, ordene la adopción de un nuevo plan de ajuste que contemple, entre otros instrumentos, la contratación a que se refiere el artículo anterior y la asociación con otros municipios para la prestación de los servicios a su cargo, la ejecución de obras o el cumplimiento de sus funciones administrativa.

Transcurrido el término que señale la asamblea departamental para la realización del plan de ajuste, el cual no podrá superar las dos vigencias fiscales consecutivas, y siempre que el municipio o distrito, no haya logrado alcanzar los límites de gastos establecidos en la presente ley, la asamblea departamental, a iniciativa del gobernador, determinará la fusión del respectivo municipio.

**Resultados del desempeño fiscal de los municipios 2002, 2004 y 2005
ordenado por departamentos**

	2002	2003	2004	2005
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	50.32	75.73	60.99	58.96
Magnitud de la deuda 2/	11.58	21.19	8.07	7.19
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	97.17	96.25	88.27	94.46
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	1.65	3.15	6.12	4.92
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	86.50	82.93	84.19	83.99
Capacidad de ahorro 6/	22.09	-10.96	14.28	19.14
Indicador de desempeño Fiscal 7/	52.00	46.59	53.17	52.89
Posición 2005 a nivel nacional	814	948	775	908
Posición 2005 a nivel deptal.	12	15	9	11

Al decidir la fusión la respectiva ordenanza expresará claramente a que distrito, municipio o municipios limítrofes se agrega el territorio de la entidad que función, así como la distribución de los activos, pasivos y contingencia de dichos municipios o distritos, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la forma en que se distribuyen a la población, la ubicación y destinación de los activos y el origen de los pasivos.

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE SUAN
 Ajustado a la Ley 617/2000
 Acuerdo Nº 009 Noviembre 30 / 2007

	CONCEPTO	2004
1	INGRESOS TOTALES (1+2+3+4+7+8+9)	3,374,439,474
11	INGRESO CORRIENTES DELIBRE ESTINACIÓN (1+2+3)	3,374,439,474
1101	Ingresos Tributarios	172,903,000
110101	Impuesto Directos	20,000,000
11010140	Predial Unificado.	20,000,000
110102	Impuesto Indirecto	152,903,000
11010239	Industria y Comercio.	20,000,000
11010245	Avisos y Tableros	2,800,000
11010249	Delineamiento Urbano y Lic. Construcción.	1,000,000
11010251	Espectáculo Público	1,500,000
11010265	Alumbrado Público.	12,000,000
11010255	Juegos de suerte y azar	3,000
1101025511	A las ventas por sistema de Clubes.	1,000
1101025513	Rifas Menores.	1,000
1101025517	A las apuestas en toda clase de juego permitido.	1,000
11010257	Degüello de ganado menor.	-
11010259	Sobretasas consumo gasolina	100,000,000
11010263	Estampillas	7,200,000
1101026317	Estampilla Pro-Deporte.	3,600,000
1101026319	Estampilla Pro-Cultura.	3,600,000
11010269	Registro de Marca y Herretes.	400,000
11010273	Contribución de 5% sobre contratos. Dest. Especif.	1,500,000
11010274	Boleta de Posesión	1,500,000
11010298	Otros Impuestos Indirectos.	5,000,000
1102	Ingresos No Tributarios.	
110201	Tasas y Multas	13,705,000
11020101	Tasas	13,702,000
1102010113	Matadero Público.	1,000

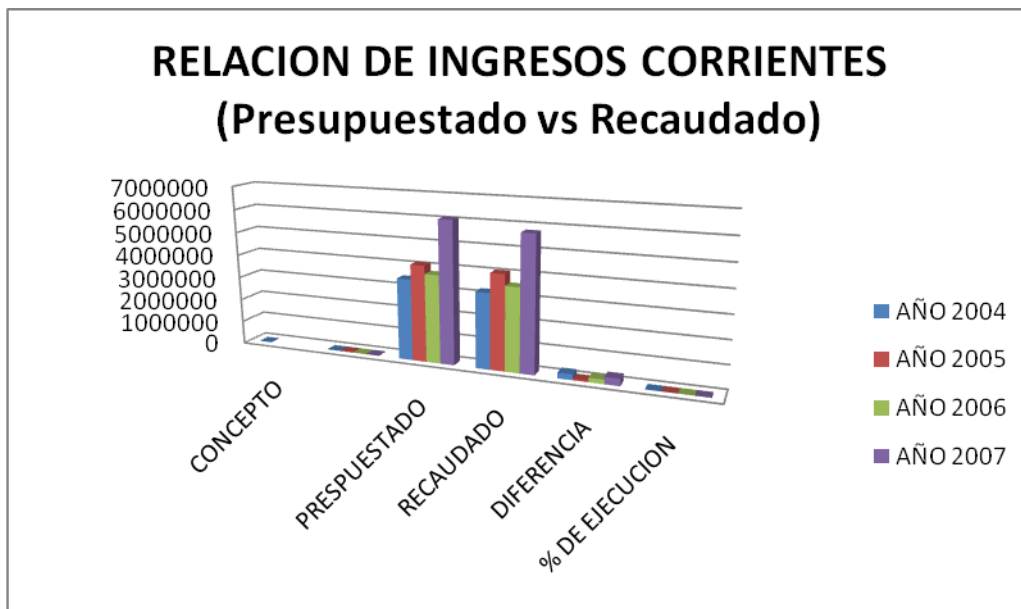
1102010115	Licencias para Transporte de Ganado	1,000,000
1102010117	Licencias y patentes de funcionamiento.	-
1102010119	Expedición de Certificados y Paz y Salvo.	1,000
1102010135	Tasa por Ocupación de Vías.	-
1102010137	Ventas de Bienes.	-
1102010139	Arrendamiento.	-
1102010141	Alquiler de Maquinarias y Equipo agrícolas.	12,000,000
1102010142	Certificaciones.	300,000
1102010198	Registro de Abono.	400,000
1102010143	Otras Tasas	-
11020103	Multas y Sanciones	3,000
1102010301	Transito y Transporte.	1,000
1102010305	Multa de control fiscal	1,000
1102010308	Otras multas y sanciones	1,000
110202	Transferencias	3,166,830,474
11020201	Transferencias para Funcionamiento	386,341,987
1102020101	Del Nivel Nacional	383,341,987
110202010101	sistema general de participaciones propósito General libre Destinación	383,341,987
1102020103	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	2,500,000
110202010398	Otras transferencias del nivel central departamental(degüello de ganado mayor)	2,500,000
11020203	Transferencia para Inversión	2,780,488,487
1102020301	Del Nivel Nacional	2,780,488,487
110202030101	Sistema General de Participación. Educación.	170,314,032
11020203010101	S.G.P. Educación y Recursos de calidad	170,314,032
11020203010107	Sistema General de Participación. Salud.	1,011,948,462
11020203010103	S.G.P. Salud- Subsidio Demanda.	833,826,084
11020203010103	S.G.P. Salud- Subsidio Demanda Continuidad.	827,142,289
1102020301010300	S.G.P. Salud- Subsidio Demanda Ampliación Cobertura	6,683,795
	S.G.P. Salud- Prestación de Servicios a Población no afiliada	131,271,890
11020203010109	S.G.P. Salud- Prestación de Servicios a Población no afiliada	77,798,890
1102020301010900	S.G.P. salud-Aportes Patronales	53,473,000
11020203010103	S.G.P. Salud- salud pública	46,850,488
11020203010105	S.G.P. Río Grande de la Magdalena	49,209,707
11020203010107	S.G.P. Alimentación escolar	61,994,032
11020203010109	De recursos de propósito General Forzosa Inversión	987,022,254
11020203010198	FOSYGA	500,000,000
1102020307	Regalías	-
110202030705	Regalías por Gas Natural	
110202030798	Otras Regalías	
110203	FONDO CON DESTINACION ESPECIAL	21,000,000
11020301	ETESA	15,000,000

11020302	Sobre tasa Medio Ambiente	6,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL	8,000
1201	RECURSOS DE CREDITO	1,000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	7,000
120201	Recursos de Balance	1,000
120202	Ventas de Activos	1,000
120203	Rendimiento por Operaciones Financieras	1,000
120206	Donaciones	1,000
120208	Aprovechamientos	1,000
120298	Otros recursos de capital no especificados	1,000
120299	Recuperación de carteras, vigencias Anteriores	1,000

CONCEPTO	AÑOS			
	2,004	2,005	2,006	2,007
PRESPUESTADO	3,483,771	4,124,695	3,778,069	6,089,574
RECAUDADO	3,238,021	4,067,287	3,588,429	5,780,007
DIFERENCIA	245,750	57,408	189,640	309,567
% DE EJECUCION	93%	99%	95%	95%

Durante los últimos años los ingresos corrientes del municipio han presentado un aumento con respecto los años 2.004 y 2005, con una relación de ingresos presupuestados vs recaudados del 93% y 99% respectivamente, y a pesar de que hubo un aumento en lo presupuestado en el 2006 con el 2007, este se mantuvo constante en un 95%.

Grafica. Relación de Ingresos. Miles Pesos.



Comportamiento de las rentas más representativas de los municipios.

Tabla. Composición de los Ingresos 2004 – 2007.

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).

TOTAL DE INGRESOS	3,238,020	4,067,285	3,588,429	5,780,007
INGRESOS CORRIENTES	3,178,020	3,942,618	3,518,375	5,761,770
INGRESOS TRIBUTARIOS	178,294	126,399	144,784	121,600
Predial Unificado	7,651	14,040	16,548	12,295
Industria y Comercio	57,207	18,548	19,307	7,783
Sobretasa Consumo Gasolina	88,558	81,591	97,907	82,376
Otros Impuestos	24,878	12,220	11,022	19,146
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,999,726	3,816,219	3,373,591	5,640,170
Multas, Tasas, derechos y otros.	25,842	37,608	38,695	5,159
Transferencias de SGP.	2,542,752	3,406,849	2,952,652	3,422,838
Otras transferencias	431,132	371,762	382,244	2,212,173
INGRESOS NO CORRIENTES	60,000	124,667	70,054	18,237

CONCEPTO	COMPOSICION %			
	2004	2005	2006	2007
TOTAL DE INGRESOS	100%	100%	100%	100%
INGRESOS CORRIENTES	98.1%	96.9%	98.0%	99.7%
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.5%	3.1%	4.0%	2.1%
Predial Unificado	0.2%	0.3%	0.5%	0.2%
Industria y Comercio	1.8%	0.5%	0.5%	0.1%
Sobretasa Consumo Gasolina	2.7%	2.0%	2.7%	1.4%
Otros Impuestos	0.8%	0.3%	0.3%	0.3%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	93%	94%	94%	98%
Multas, Tasas, derechos y otros.	0.8%	0.9%	1.1%	0.1%
Transferencias de SGP.	79%	84%	82%	59%
Otras transferencias	13%	9%	11%	38%
INGRESOS NO CORRIENTES	1.9%	3.1%	2.0%	0.3%

De lo anterior, podemos señalar que de la ejecución de los ingresos del municipio de Suán una alta dependencia de los ingresos no tributarios recibidos por la nación (Sistema General de Participaciones) que representan el 79% en el 2004, 84% en el 2005, 82% en el 2006 y 59% en el 2007, frente a unos ingresos tributarios que representan el 5.5% en el 2004, 3.1% en el 2005, 4% en el 2006, 2.1% en el 2007.

El comportamiento de los ingresos tributarios del municipio ha sido bajo, lo que existe una alta dependencia del gobierno central (recursos del sistema general de participaciones), se deben tomar medidas de para gestionar la cartera de los recursos tributarios propios del municipio como Predial, Industria y Comercio y otros para invertir estos recursos en las necesidades prioritarias (Inversión social).

Tabla. Ingresos tributarios vs. Ingresos No Tributarios. Miles Pesos.

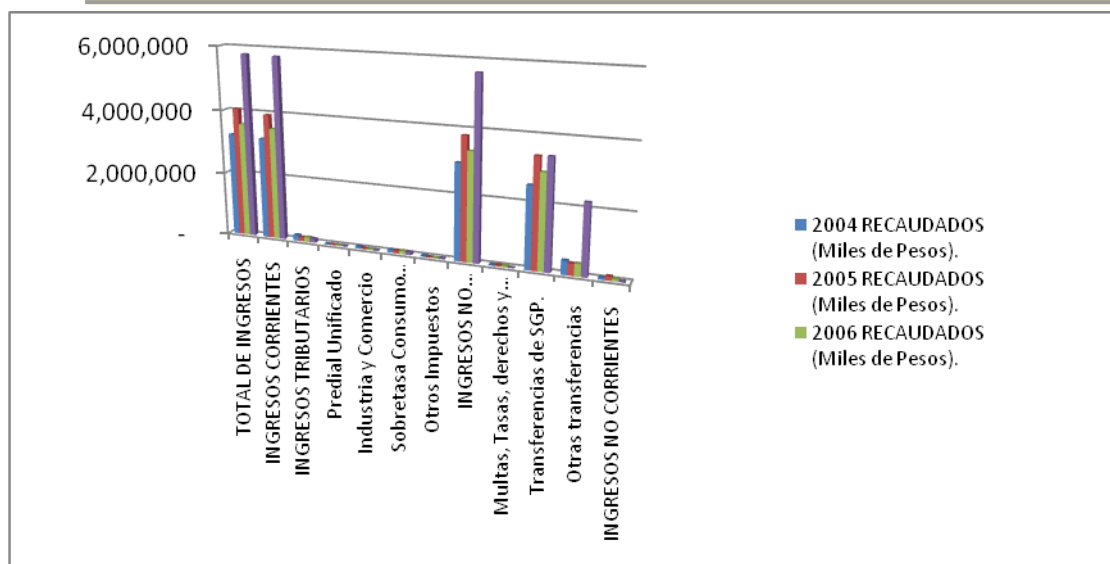


Tabla. Composición de los Ingreso Propios y Transferencia 2004 – 2007.

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).
TOTAL DE INGRESOS	2,746,888	3,570,856	3,136,131	3,549,597
INGRESOS PROPIOS	204,136	164,007	183,479	126,759
Transferencias de SGP.	2,542,752	3,406,849	2,952,652	3,422,838
SGP Inversión Social.	2,170,407	2,886,843	2,487,030	2,824,114
SGP libre Destinación	372,345	520,006	465,622	598,724

Tabla. Variación porcentual de los Ingresos.

CONCEPTO	VARIACION PORCENTUAL (%)		
	2005/2004	2006/2005	2007/2006
TOTAL DE INGRESOS	25.6%	-12%	61%
INGRESOS CORRIENTES	24.1%	-11%	64%
INGRESOS TRIBUTARIOS	-29.1%	15%	-16%
Predial Unificado	83.5%	18%	-26%
Industria y Comercio	-67.6%	4%	-60%
Sobretasa Consumo Gasolina	-7.9%	20%	-16%
Otros Impuestos	-50.9%	-10%	74%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.2%	-12%	67%
Multas, Tasas, derechos y otros.	45.5%	3%	-87%
Transferencias de SGP.	34.0%	-13%	16%
Otras transferencias	-13.8%	3%	479%
INGRESOS NO CORRIENTES	107.8%	-44%	-74%

La variación porcentual presentada entre los años 2005/2004 tuvo un aumento del 25%, entre el 2005/2006 una disminución del 12% y para el 2007/2006 se incremento en un 61%.

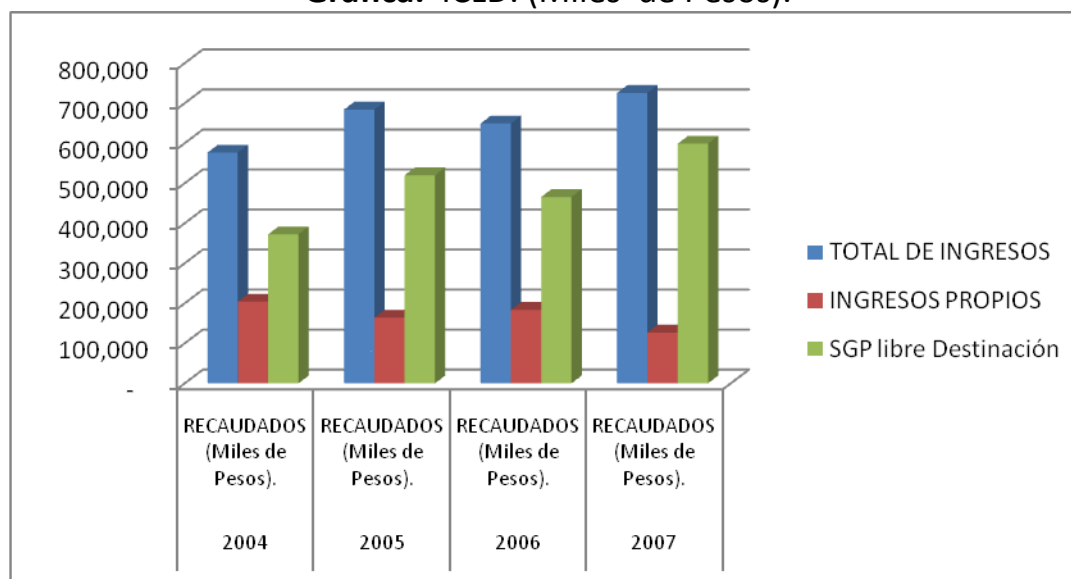
Las variaciones en los ingresos tributarios han tenido un comportamiento irregular en las últimas vigencias debido a que el municipio no contaba con una política de cobro y fiscalización de sus tributos y los recaudos dependían de la capacidad de pago de los contribuyentes. sin embargo el municipio viene adelantando un proceso de cobro que permitirá aumentar los ingresos de manera constante y significativa a futuro.

Los ingresos Corrientes de Libre destinación han tenido el siguiente comportamiento en últimos cuatro años:

Tabla. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Miles de Pesos.

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).	RECAUDADOS (Miles de Pesos).
TOTAL DE INGRESOS	576,481	684,013	649,101	725,483
INGRESOS PROPIOS	204,136	164,007	183,479	126,759
SGP libre Destinación	372,345	520,006	465,622	598,724

Grafica. ICLD. (Miles de Pesos).



4.3. ANALISIS DE LOS GASTOS.

Como complemento necesario al análisis descriptivo del comportamiento de los ingresos es menester hacer otro, desde el punto de vista histórico y coyuntural, de la evolución y crecimiento de los gastos del municipio, lo que se ha reflejado de la siguiente manera:

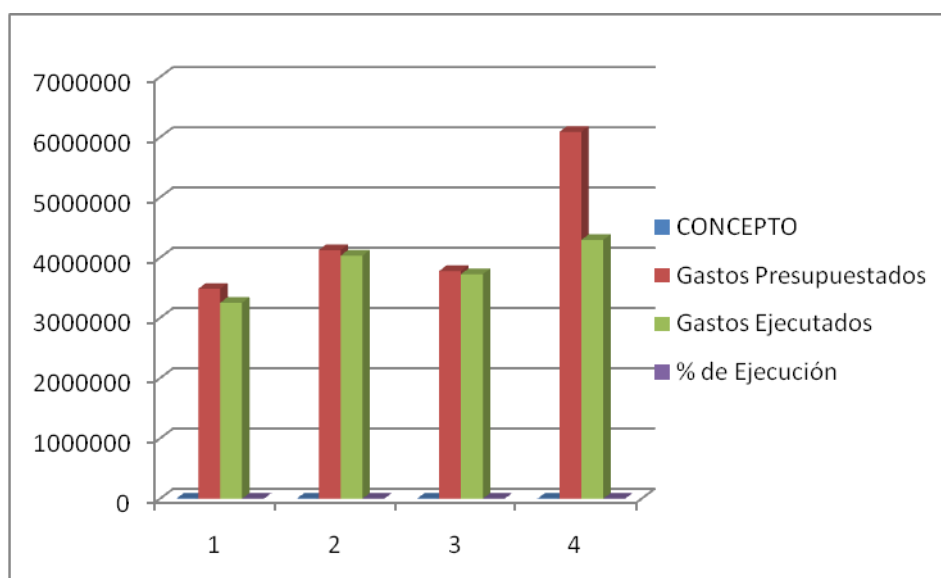
Durante los años 2004 a 2007 la ejecución en el gasto fue de la siguiente manera:

Tabla. Ejecución de Gastos. Miles de Pesos.

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Gastos Presupuestados	3,483,771	4,124,695	3,778,069	6,089,574
Gastos Ejecutados	3,251,896	4,033,647	3,726,362	4,295,091
% de Ejecución	93.3%	97.8%	98.6%	70.5%

4.4. GASTOS PRESUPUESTADO VS GASTOS EJECUTADO.

Tabla. Relación de Gastos Presupuestado vs. Gastos Ejecutados.



El municipio con relación a la vigencia 2007 en el cual se presenta un porcentaje de ejecución del 70.5%, esto se debe a que en este periodo quedaron recursos por ejecutar en el sector agua potable por valor de \$1.712.000 Millones de Pesos correspondientes a la primera etapa del alcantarillado, al igual en este sector en el servicio a la deuda por \$20.000 Millones de Pesos, estas son las cifras mas significativas en esta vigencia.

4.4.1. RELACIONES DE GASTOS 2004 – 2007

Tabla. Comportamiento de los Gastos. Miles de Pesos.

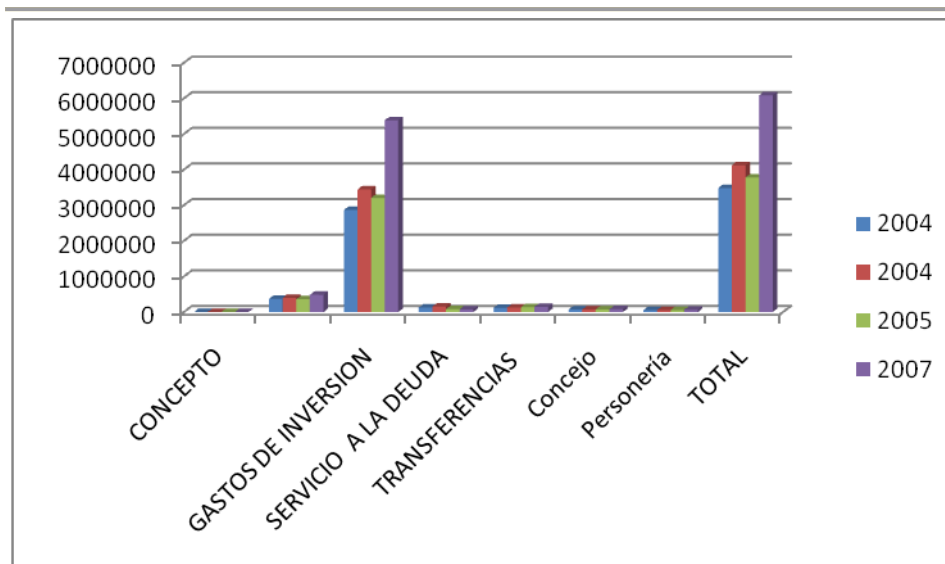


Tabla. Comportamiento Porcentual de Gastos.

CONCEPTO	Variación Porcentual (%)		
	2005/2004	2006/2005	2007/2006
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.3%	-10.5%	25.3%
GASTOS DE INVERSION	16.7%	-7.4%	40.5%
SERVICIO A LA DEUDA	19.8%	-95.1%	-4.9%
TRANSFERENCIAS	5.4%	3.3%	8.5%
Concejo	4.0%	5.4%	5.6%
Personería	7.3%	0.5%	12.0%
TOTAL	15.5%	-9.2%	38.0%

Entre el 2005 y 2004 los gastos de funcionamiento e inversión aumentaron en un 7.3% y 16.7% respectivamente. Con respecto a las transferencias estas aumentaron en un 5.4% dándole cumplimiento a lo estipulado en la ley 617 /00.

Con relación al periodo comprendido entre el 2006 y 2005 los gastos de funcionamiento disminuyeron en un 10.5% y a su vez el servicio a la deuda como los gastos de inversión disminuyeron en un 95.1% y 7.4% respectivamente, las transferencias aumentaron en un 3.3%.

En los años 2007/2006 los gastos de funcionamiento como inversión se incrementaron en un 25.3% y 40.5%, a su vez el servicio a la deuda disminuyó en un 4.9%, las transferencias aumentaron en un 8.5%.

Tabla. Variación Porcentual de Gastos.

CONCEPTO	COMPOSICION %
----------	---------------

	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.6%	9.7%	9.6%	7.9%
GASTOS DE INVERSION	82.3%	83.4%	84.8%	88.4%
SERVICIO A LA DEUDA	3.6%	3.8%	2.1%	1.3%
TRANSFERENCIAS	3.5%	3.1%	3.5%	2.4%
Concejo	2.0%	1.7%	2.0%	1.3%
Personería	1.5%	1.4%	1.5%	1.1%
TOTAL	100%	100.0%	100.0%	100.0%

Teniendo en cuenta los límites de gastos establecidos por la ley 617 de 2000, es necesario realizar una relación de gastos de funcionamiento vs. Ingresos corrientes de libre destinación, relación de gastos de funcionamiento permitidos por la ley con respecto a transferencias de personería y concejo vs gastos ejecutados por el municipio, a fin de establecer si se cumplió con estas estipulaciones, el porcentaje permitido para el municipio de Suan debe estar en un 80%.

4.5. INDICADORES LEY 617 DEL MUNICIPIO DE SUAN ATLANTICO.

Tabla. Indicadores de la Ley 617 del 2000.

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	370,043	399,055	360,975	483,170
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD (MILES)	525,761	634,185	599,384	701,178
MAXIMO % AUTORIZADO POR EL ARTICULO 6º DE LA LEY 617 DE 2000.	70%	63%	60%	69%
CUMPLE (Si o No)	Si	Si	Si	Si
TRANSFERENCIAS				
MAXIMA CUANTIA AUTORIZADA POR LEY CONCEJO MUNICIPAL (MILES) =(SALARIO DIARIO ALCALDE X N° . CONCEJALES (70 SESIONES ORD. + 12 EXTRAORDIANARIA) + 1.5 % ICLD (MILES DE PESOS) O 60 SMLV	79,449	83,745	89,725	91,856
EJECUTADO POR EL MUNICIPIO (TRANSFERENCIA CONCEJO)	68,854	71,712	75,787	80,257
CUMPLE (Si o No)	Si	Si	Si	Si
MAXIMA CUANTIA AUTORIZADA POR LEY PERSONERIA MUNICIPAL (MILES) =(150 SMLV)	53,700	57,230	61,200	65,100
EJECUTADO POR EL MUNICIPIO (TRANSFERENCIA PERSONERIA)	52,788	56,922	57,225	65,055
CUMPLE (Si o No)	Si	Si	Si	Si
DATOS				
SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE (MILES)	1,928	2,023	2,170	2,191
SALARIO DIARIO DEL ALCALDE (MILES)	64	67	72	73

Nº máximo de sesiones autorizadas por año por la ley.	82	82	82	82
Nº máximo de sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas al año.	82	82	82	82
% ICLD autorizado para transferir al concejo	1.50	1.50	1.50	1.50
Valor ICLD autorizado para concejo (Miles) = (% ICLD)* ICLD	8,647	10,260	9,737	10,882
SMLV (MILES)	358	382	408	434
SMLV (MILES) 60 SMLV	21,480	22,920	24,480	26,040
Numero de concejales	11	11	11	11
150 SMLV (MILES)	53,700	57,300	61,200	65,100

En lo que respecta a los límites de gastos (ley 617/00), se aplica lo establecido en el presupuesto de gastos de funcionamiento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la ley 617 del 2000, Conforme a lo previsto en el artículo 8 del decreto reglamentario 192 de 2001, modificado por el artículo 1 del decreto 735 de 2001, las transferencias para asambleas, concejos, contralorías y personerías, hacen parte de los gastos de funcionamiento del correspondiente departamento, distrito o municipio, pero no computan dentro de los límites de gastos de funcionamiento autorizados a la entidad territorial (nivel central) en los artículos 4,5,6,7 y 53 de la ley 617 de 2000, salvo en el caso del distrito capital.

4.6. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.

El Municipio de Suan tiene una deuda con corte a 31 de Diciembre del 2007 por Valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$82.250.000).

En lo que corresponde a esta obligación, la administración anterior a pesar de tener presupuestado y recibir los recursos que respaldaban este compromiso, no cancelaron la última cuota por valor de \$20.000.000, (No dejaron los recursos en bancos, lo que se convirtió en déficit en la vigencia 2008).

Tabla. Servicio a la Deuda. Miles de Pesos.

ENTIDAD BANCARIA	SALDO A 31 DIC/2006	ABONO A CAPITAL	INTERESES	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2007
BANCO POPULAR CREDITOS Nº 6810200006,6810200007, 00011-1 SECT. AGUA POTABLE	131,600	49,350	6,908	82,250

4.7. DETERMINACION DEL PASIVO CIERTO Y EL PASIVO CONTINGENTE

De acuerdo a los Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2007, los Pasivos Ciertos ascienden a la suma de \$750.387 y los Pasivos Contingentes la suma \$21.801. Podemos indicar que el municipio a iniciado a un proceso de depuración contable, para reflejar con razonabilidad las cifras en los estados financieros de las cuentas en mención.

Tabla. Pasivos Certo y Contingentes. Miles de Pesos.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	A 31 DE DIC 2007. VALOR
2.2	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	82,250
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	125
2.4	CUENTAS POR PAGAR	664,178
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3,834
TOTAL PASIVO CIERTO		750,387
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	21,801
TOTAL PASIVOS CONTIGNETES		21,801

4.8. CONCLUSIONES FINANCIERAS.

Una vez analizado el escenario financiero del municipio de Suan en todo su conjunto, se llego a la conclusión de que el municipio es viable financieramente, muy a pesar de que se recibieron cuentas por pagar en el orden de \$175.232.462 de la vigencia 2007, estas sin el debido respaldo de los recursos en bancos, convirtiéndose en un déficit presupuestal, en el cual se castigaron recursos del año 2008, para respaldar estas obligaciones. A la fecha se han iniciado procesos de gestión de cartera de ingresos

propios como predial, industria y comercio y otros para tener un mejor manejo de invertir estos recursos en inversión social (Necesidades básicas insatisfechas de la población).